MONUMENTOS RELIGIOSOS DE LESAKA

Monumentos religiosos de Lesaka

POR

IULIO CARO BAROJA

ADVERTENCIA PRELIMINAR

EL presente estudio sobre la Iglesia y otros monumentos religiosos de Lesaka, no es completo ni mucho menos, pues en él no he dado cabida a los documentos que se conservan en el Archivo del Ayuntamiento, de los cuales estoy tomando nota con destino a una Monografía histórica sobre esta villa que tengo en preparación. Solamente me he valido del Archivo Parroquial que es sumamente curioso, de algunos papeles que pertenecieron al finado sacerdote de Bera, D. Esteban de Agesta, que conservamos en nuestra casa, y en último término de la *Historia de la Iglesia de Lesaka,* voluminosa obra inédita del antiguo párroco de ella, D. Tomás Zabala (1). Con relación a esta *Historia* he de hacer constar que

(1) El Manuscrito actualmente está en poder de los herederos que residen en Santesteban. D. Félix Echeverri me facilitó una copia de una parte de la obra y un índice de lo que contiene y que copiaré aquí como curiosidad: I.—Introducción. De lo que era la Iglesia Parroquial de Lesaka hacia la mitad del siglo XVI. II.—Importe de las obras de cantería de la Iglesia actual. III.—De las sepulturas en la Iglesia. IV.—Consagración de la Iglesia. V.-Iglesia actual de la villa de Lesaka. VI.-Del reconocimiento y tasación de las obras. VII.—De quién pagó al contratista Inchaurrandiaga las 59 599,25.

al encontrar un dato en élla, siempre lo he cotejado y comprobado en el Archivo, antes de valerme de él.

Ante todo, he de hacer constar mi agradecimiento a mi querido y respetado amigo D. Félix Echeverri, Párroco actual de Lesaka, sin la ayuda del cual me hubiera sido imposible hallar muchos datos de los que este trabajo contiene.

Hago también referencias a la villa de Bera especialmente, sobre la cual ya tengo reunidos bastantes datos, y doy un dibujo de las estelas discoideas del Cementerio antiguo que está rodeando a la parroquia de élla: no se encuentran ni en la obra de Eugeniusz Frankowski ni en la de Mr. Colás. El plano de la ermita de San Antón lo tomé a ojo, sin escala de modo que no se le puede considerar excesivamente exacto en las proporciones, aunque en la disposición lo sea.

---

pesetas. VIII.—Construcción del Retablo Mayor. IX.—Reconocimiento del Retablo principal y tasación de los dos altares colaterales. X.—Del importe total del Retablo. XI.—La obra del arquitecto D. Thomás de Jáuregui. XII.—D. Juan de Barreneche. XIII.—Distribución del legado de Barreneche. XIV.—Agradecimiento de la villa. 1.ª Parte; la leyenda. 2.ª Parte; la Historia verdadera. XV.—Del Tesoro de la Iglesia Parroquial de la villa de Lesaka. XVI.—De la venta de gran parte del Tesoro. XVII.—De la Cruz grande de plata llamada del Apostolado. XVIII.—Examen crítico sobre algunos puntos pertenecientes a la tradición precedente. *(Desde aquí falta la numeración).* —Predicación del Evangelio en la villa de Lesaka.—Servicio espiritual de la Parroquia de Lesaka.—Defensa que la villa de Lesaka hizo de su derecho de Patronato a la presentación de la Vicaría —Solicitud de la villa de Lesaka en que su Cabildo tuviese una dotación decorosa.—De la fundación de la Cofradía de la Minerva y de la Congregación del Sagrado Corazón de Jesús en la parroquia de Lesaka. —De la jurisdicción del Obispo de Bayona sobre la Iglesia de Lesaka, etc.

Al utilizar la obra del Sr. Zabala, historiador a la antigua, hay que proceder con algún cuidado, puesto que en muchas ocasiones no pone el lugar de donde tomó el dato, lo cual puede originar confusiones. En general, esta obra tiene un carácter más amplio que el que yo me he propuesto, pues en élla se tratan cuestiones de Historia Eclesiástica, adoptando a veces un aire de polémica.

Dada la finalidad de estos Anuarios, me he ocupado principalmente de las costumbres locales en lo referente a cuestiones religiosas.

I

TOPONIMIA DE CARACTER RELIGIOSO (1)

San Martín (Iglesia Parroquial).
San Antón (ermita y collado del mismo nombre—barrio de Endara).
Salvatore (ermita).
Magdalenea (antigua ermita y hospital de la Magdalena).
Bikarioenea (casa del Vicario).
Serosetegia (casa de la Serora).
Misangurenea.
Convento de Capuchinas.

Se ignora completamente todo lo que se refiere a los orígenes y antigüedad de la Iglesia Parroquial de Lesaka: no hay datos que viertan la más ténue luz sobre el asunto.

En otra ocasión hicimos mención de una leyenda que corre entre los vecinos de la villa, que suponen que la primitiva Iglesia fué la actual ermita de San Antón, leyenda que no ofrece muchas garantías y que no parece verosímil (2).

Tenemos noticias numerosas, en lo relativo a la Historia Eclesiástica de la región; sabemos las rencillas y polémicas que tuvieron lugar entre los defensores de la Jurisdicción Espiritual en estas tierras, del Obispo de Bayona, y los partidarios del de Pamplona. Muchos autores han tratado de la cuestión, que, por otra parte, a nosotros no nos interesa ahora.

Solamente diremos que en el Prescripto de Celestino III que data de 1194 (que no ofrece dudas en lo que se refiere a su autenticidad, según M. Dubarat) se cita ya a Lesaka entre los pueblos que pertenecían a la Diócesis de Bayona cuyos límites se

(1) Advertimos que no hemos hecho investigaciones sobre este tema.
(2) ANUARIO DE «EUSKO-FOLKLORE» 1929, p. 71. «*La Arquitectura de la casa lesakara*».

señalan bien claramente: «Vallem que dicitur Laburdi. Vallem que dicitur Arberoa. Vallem que dicitur Orsais. Vallem que dicitur Cizia. Vallem que dicitur Baigur. Vallem que dicitur Bastan. Vallem que dicitur Lerin. *Vallem que dicitur Lesseca*. Vallem que dicitur Otarzu, usque ad sanctum Sebastianum» (1). En documentos del siglo XIV ya se hace mención de la actual Iglesia.

II

La Iglesia Parroquial (San Martín)

Archivos.—En el Parroquial, el libro que se puede consultar con más provecho es el llamado «Libro antiguo de Alhajas y ornamentos y cuentas de la primicia» que comienza en el año de 1567 terminando en 1679; las últimas páginas están sin numerar y faltan también los documentos correspondientes al periodo comprendido entre 1646 y 1670 (Folios 219 a 291). (2).

Como Apéndice de este libro hay un cuaderno de doce páginas con los inventarios de lo que poseía la iglesia en diferentes épocas; los más curiosos son los de los años 1629 y 1672, este último tiene unos suplementos que comprenden los objetos dados a la parroquia por los feligreses hasta 1679 (3).

Como se puede colegir por la fecha en que empieza, debió de ser comenzado por orden del primer Visitador del Obispado de Pamplona, que intervino en estas villas, pues todavía en la primavera de 1566 aparece en Lesaka el Vicario General de las partes de Navarra, de la Diócesis de Bayona, Don Juan de

---

(1) Vid «*Le Missel de Bayonne*» de 1543, par M. l'abbé V Dubarat, 1901, pág. XXXII.

(2) Como constantemente hemos de citar este libro, cuando pongamos solamente el número del folio en que se encuentra el dato, sin otra señal, se sobrentenderá que se halla en el libro de Alhajas citado.

(3) El Inventario más antiguo data del año de 1567.

Figura 1

Vista de la Parroquial de Lesaka desde el W.

Marichalar concediendo un permiso para celebrar una representación como más adelante se verá (1).

Otro libro curioso y práctico para la investigación en este Archivo Parroquial es el que se titula «Traslado de la Institución de los Beneficios. Constituciones e Indice del Archivo» en el cual el Vicario D. José María Hernandorena copió varios documentos antiguos e hizo un índice detallado de lo que cada legajo contenía (año 1864).

Los restantes documentos se encuentran en legajos que está ordenando actualmente D. Félix Echeverri, conforme al Catálogo hecho por el Vicario Hernandorena.

Inútil será el decir que nosotros hemos sacado una pequeñísima parte de los datos que hay en ellos, habiendo muchos extremos que ni tan siquiera hemos tocado, dada la índole y tamaño que hay que dar a estos trabajos.

En el 1.° y 2.° Legajo están los Documentos relativos al Altar Mayor, fábrica de la Nave, cuentas, etc. Luego existen otros varios sin numerar, todavía no ordenados, por lo cual solamente los citaremos en el texto.

Como notará el lector, hemos exhumado preferentemente documentos de los siglos XVI y XVII; esto es debido a dos causas; lo primera es que no hemos dispuesto del tiempo suficiente para examinar varios legajos desordenados que contienen papeles del siglo XVIII, y la segunda es que las Ordenanzas y Mandatos de esta época son menos interesantes que los anteriores.

Construcción de la Iglesia.—Colocada en lo alto a la entrada del pueblo, viniendo de la estación del ferrocarril de Irún-Elizondo y de la carretera de Irún a Pamplona, la parroquia de la villa de Lesaka ofrece un aspecto casi guerrero como la mayoría de las iglesias del País (fig. 1).

---

(1) El Breve por el cual se quitaba a la Diócesis Francesa la jurisdicción en tierras de España, está fechado el 30 de Abril del mismo año, un mes después de pedido el permiso. Vid. «Le Pays Basque» por M. Haristoy (tomo II, pág. 125).

Data su construcción del año 1561 y se debe a que la villa aumentó considerablemente de población en el siglo XVI de manera que los vecinos no podían asistir con comodidad a los Oficios Divinos, ni todos los que querían disfrutaban de sepultura dentro del templo, que debía de ser en esta época un edificio de cascote o mampostería sin ninguna suntuosidad, sabiendo por documentos contemporáneos lo pobre que era tanto en ornamentos como en vasos sagrados, custodias, cruces procesionales, etc.

Para arreglar el conflicto, se reunieron el jueves 6 de mayo de 1561 en la casa concejil, el Vicario, Alcalde y Jurados, resolviendo que se efectuaran las obras necesarias para ampliar la Iglesia, encargándose de los planos los maestros Juanes de Bulano, Martín de Igola y Martín de Gorostiola, vecinos todos de Asteasu en Guipúzcoa (1).

Siendo del agrado de la villa los planos que ejecutaron los maestros guipuzcoanos se adjudicó la obra y fábrica a «Maese joan de bulano» el cual junto con el Cabildo y Jurados otorgó escritura ante el Sr. D. Juan de Zabaleta, Notario Real, en la que quedaban concertadas las condiciones de la obra de ampliación.

Diose principio a ellas el mes de diciembre del mismo año según el Sr. Zabala, y duraron mucho más de lo que debían, pues no terminaron hasta 1599, fecha en que murió el maestro Juan y en que se acabaron los recursos.

Mas no se vaya a creer que no se prestó atención a esta mal explicada tardanza, pues el año de 1572, el Visitador Muy Magnífico y Reverendo Señor Dr. Alquiza, amenazó severamente al maestro cantero de este modo:

(Fol. 20). «Ite(m) por quanto el cantero tiene rescebido mucha cantidad y la obra de la yglia. no se enaça nada ma(n)dó el dio sr. bifitador (que) requiera al dio cantero con el Contrato (que) tiene

(1) Juanes de Bulano fué maestro arquitecto renombrado en su época. Martín de Gorostiola hizo muchas obras en el país Vasco entre las que se cuenta el Puente sobre el río Lezo, hecho en 1547 por encargo del Ayuntamiento de Rentería, ajustado en 400 ducados. (Véase para más datos la Correspondencia Epistolar de D. José de Vargas y Ponce, colegido por D. Cesáreo Fernández Duro. Madrid 1900. pág. 238).

hecho y (que) cumpla o a fus fiadores por el y en cafo (que) no quifiere cu(m)plir Conforme al contrato le quiten la obra y la den a otro y la haga a jornales como mejor conbenga».

Sin embargo, Juan de Bulano, no prestó atención a la amenaza puesto que a su muerte solamente había terminado la Capilla Mayor y los colaterales, quedando arruinada la villa, que tuvo que suspender las obras.

En consideración a estas razones el 8 de febrero de 1600, el Visitador General del Obispado Ldo. Felipe de Obregón mandó lo siguiente (fol. 64):

> «Yten, attento (que) la capilla mayor y colaterales están ya hechos y la obra restante de la dha yglia no se puede proseguir por agora y (que) si se dilatase el estimar lo hecho podría aver difficultad en que no huviese quienes entendiesen los gastos que tiene hechos la yglia y el pueblo como agora lo ay. Por tanto se manda (que) los mayormos procuren denombrar persona, o, personas, juntamente con la villa, para q con las que nombrase el cantero que a hecho la dha. obra la estimen, con que bayan a hazer el juramento ante Su Señoría o su Vicario General conforme a la constitución.» (1).

Habiendo muerto Bulano y en atención a lo mandado, nombraron sus herederos que eran Juana y Margarita de Bulano, hijas del cantero, por su parte a Maese Pedro de Mendiola; la villa nombró a Don Miguel de Altuna, veedor de obras del Obispado (2), siendo tasadas, valuadas y estimadas en la cantidad de 7607 ducados, a los que se deben de añadir los jornales de los obreros que extrageron y transportaron la piedra, además del importe de los materiales, cal, arena, andamios, etc., que sube, según las escrituras, a 7274 ducados.

---

(1) Además de Juanes de Bulano, trabajaron en la obra, como consta por diferentes partidas, Juanes de Agesta, Pedro de Oyeregui (1584) y Juan de Santesteban que fué su principal colaborador.

(2) Año de 1603. Véase fol. 77 del libro de Alhajas.

La familia de Bulano tuvo que pagar de lo que había recibido diferentes cantidades de dinero, en reparación de la obra, y otras a acreedores de Maese Juan, como era Domingo de Ibeaga, que hizo el Convento de Capuchinas de Rentería en 1613, al que le pagaron 30 ducados.

Si nuestro arquitecto hubiera hecho una obra tan excelente como debiera de ser, en relación a lo que costó y tiempo que se invirtió en ella, la iglesia de Lesaka sería una de las más hermosas que en aquella época se edificaron en el País, pero no fué así puesto que en el año de 1603 el Visitador General Vélez Villanueva, ordenó que como parte de la bóveda de la Capilla Mayor estaba mal construída y las dovelas mal asentadas se modificaran y arreglaran para que la obra quedara segura, a cuenta de los recibos del maestro, reparación de la que se encargó Pedro de Ubiria al que pagaron 20 ducados.

También ordenó que se cerrara una ventana que existía encima del Altar Mayor; que todas las demás ventanas de la iglesia se rasgaran tres cuartos de vara por la parte de dentro para que dieran luz suficiente, y que los altares que se hallaban en la parte vieja de la iglesia se trasladaran al nuevo crucero, es decir, el Altar Mayor al centro, el de Ntra. Sra. del Rosario al colateral del Evangelio y el de Sta. Catalina al de la Epístola, órdenes que fueron fielmente cumplidas. (Fol. 80).

En 1618 se construyó un murallón en la parte Sur de la Iglesia para que no se desprendiera la tierra y ocasionara graves daños a la obra, así como para que no se inundara durante los grandes temporales (Fol. 127).

La Sacristía la hizo por esta época Maese Domingo de Ibeaga.

***

Más de cien años estuvo la Iglesia de este modo, por causas que se desconocen aunque podemos suponer que fué por falta de recursos. Huellas amenazadoras dejó el tiempo, principalmente en la parte vieja del edificio que estaba a punto de derrumbarse, a pesar de que a menudo se hacían pequeñas reparaciones.

Por esta razón la villa pidió licencia para continuar las obras, siéndole concedida el 19 de Junio de 1727 por el Ilmo. Sr. Andrés Murillo y Velarde, Obispo de la Diócesis, con una serie de condiciones entre las que se hallaban estas dos principales: 1.ª Que los vecinos de la villa habían de contribuir con 300 peones al año, voluntariamente; y 2.ª que no se había de tomar censo alguno sobre la Primicia para la obra.

Se había de hacer toda la Nave del Templo amen del lienzo de pared de la parte del Evangelio, torre, campanario y otras reparaciones, según los planos antiguos. Pero pasó todavía algún tiempo desde aquella fecha, hasta que de nuevo se emprendieran las obras, salvándose un sin fín de dificultades.

Por fín el 18 de Diciembre de 1730 se reunieron Cabildo, Concejo y Regidores ante el escribano, D. Juan Rafael de Gamboa, de una parte, y de la otra Juan Bautista de Inchaurrandiaga y Juan Miguel de Arecetegui, naturales de Alkitza y Asteasu respectivamente, vecinos de San Sebastián, y maestros de cantería, los cuales concertaron las condiciones para ejecutar las obras de la Iglesia, de mampostería y sillería necesarias, con sus estribos, pilastras, columnas, bóvedas, portalada y campanario, mas no según el plano antiguo sino con sujeción a otro moderno firmado por D. Andrés de Zabala, vecino de Hernani con las siguientes condiciones formuladas (1): Se había de profundizar hasta encontrar peña, tierras o cascajo firme donde asentar las paredes y cimientos de los estribos, fachada y torre, habiendo de tener los de las paredes siete pies de grosor y once los de la torre y estribos; que los arcos torales, claves principales, etc., fueran de piedra traída de Jaitzkibel; que los entre-claros de las

(1) Los documentos relativos a la obra hecha por Inchaurrandiaga son numerosos y se hallan en los legajos 1 y 2. Los más interesantes son: la licencia para reedificar la Iglesia en 1727; condiciones formadas para la construcción de la torre y paredes de la segunda nave de la Iglesia; valuación de las obras de cantería de la Iglesia; reconocimiento y entrega de las obras de cantería; carta de pago de una parte del importe de éllas. El más importante es el Contrato o «Condiciones» en el que se especifican de una manera categórica todos los puntos referentes a la construcción, precio, disposición, etc., muy interesantes para estudiar la vida de un maestro cantero o arquitecto vasco en el siglo XVIII.

bóvedas habían de ser de toba mezclada con cal, para que resistieran mejor a las goteras; que la bóveda del Coro había de tener la misma figura que la de la nave, añadiendo un óvalo y crucetas en los terceletes hasta los arcos torales, con sus monteas mucho más rebajadas; que la torre desde su cornisa principal hasta el remate tendría cincuenta y ocho pies de altura, llevando ochavo, pechinàs, pedestales, pilastras, arcos, alquitraves, frisos, pirámides, etc. (Hay hasta 40 condiciones).

Comenzó la obra Inchaurrandiaga el mes de Marzo de 1731 y aunque estaba estipulado que la había de terminar en 9 años, ya la tenía acabada en 1737.

Una vez hechas las obras y terminadas conforme a las condiciones del contrato, se nombraron peritos para que efectuaran la tasación de aquéllas, que fueron, por parte de la villa el famoso D. Ignacio Ibero que por entonces era maestro mayor de las obras del santuario de Loyola, y por parte de Inchaurrandiaga y de su socio (que a la sazón ya había muerto) José de Lizardi, vecino de Azkoitia y muy afamado en su tiempo. Y hallando estos que la obra no ofrecía ningún reparo en lo concerniente a la parte artística, y estaba concluída perfectamente, la tasaron en 38.397 reales vellón.

Pasado el año y día durante los cuales la obra debía de estar a cuenta y riesgo del contratista, nombró la villa antes de la entrega, para el examen de la solidez y firmeza del templo a D. Miguel de Ezcurra, nombrando por su parte el arquitecto, a D. Sebastián de Echeandia, los cuales fallaron que había de reforzarse con unas piezas de hierro el Coro y otras partes, para que ofrecieran mayor seguridad, a lo que se avino Inchaurrandiaga.

Mas no contentos con este examen llamaron para que se efectuara otro a Francisco Antonio de Miura, vecino de Lesaka por parte del arquitecto, y a Ramón de Ameztoi por el Ayuntamiento, los cuales el 11 de Septiembre de 1740 dijeron que las obras estaban bien por lo que se le pagó enseguida a Inchaurrandiaga, la cantidad en que se tasó su trabajo, quedando con esto completamente vacías las arcas del Ayuntamiento.

Las cuatro estatuas de piedra que se hallan en las esquinas de la torre, que representan a Ntra. Sra. del Carmen, a Ntra. Señora del Rosario, Santa Bárbara y Santa Agueda, fueron hechas por Pedro Joaquín de Alquizalate que cobró por su trabajo 2.800 reales. No podemos decir ciertamente, que son prodigio de estatuaria, y en ellas no se lució gran cosa su autor. La cruz que remata la torre fué hecha por Miguel de Maya, vecino de Lesaka por la cantidad de 987 reales (el dibujo del proyecto se conserva en el Arch. Parroquial). Fué dorada, así como también lo fué la bola grande en la que se asienta y otras 16 pequeñas construídas por un José Alvarez de San Sebastián, por Pablo de Echeverría, vecino de Yantzi, en la cantidad de 925 reales (año 1738).

Vista la parte histórica de la iglesia vamos a hacer una descripción de élla desde el punto de vista arquitectónico para hablar después de los Altares y otras cuestiones más curiosas, sepulturas, costumbres, etc.

El Crucero de esta Iglesia pertenece al estilo llamado desde hace pocos años, gótico vascongado, que sobrevive en el País hasta el XVII, siendo ejemplar típico dei mencionado estilo. Consta de una sola nave; su bóveda de crucería complicada va sostenida por pilastras toscanas, combinación muy frecuente en el país; danle luz las ventanas rasgadas de las que anteriormente hicimos referencia.

Sus dimensiones según el Sr. Zabala son: la nave 29 m. de largo por 13,20 m. de ancho. El Crucero 11,20 m. de largo por 22 de ancho, y el ábside, al que va adosado el Altar Mayor, tiene 9 m. de fondo. Su altura hasta la clave central del crucero es de 24 m. Estas medidas darán una idea de lo gallardo de las proporciones.

Tiene tres puertas, dos a los lados del Crucero, y la principal con su portalada, de la que después hablaremos.

Queremos hacer mención de la puerta colateral situada al Sur, por ostentar unos toscos bajo relieves que representan tallados separadamente a Adán, la serpiente en el árbol, Eva, el Padre Eterno y San Martín con el pobre. Debajo San Pablo, San Gerónimo, cinco cabezas de ángeles, otras dos figuras desnudas y un

florón decorativo, sin guardar orden y composición alguna. Es tradición que fueron sacados de la antigua puerta principal de la Iglesia derruída (Fig. 2).

Sin embargo hay quien piensa que son de la misma época en que se hizo el crucero, lo cual no nos chocaría nada, dado el que figuras más toscas que éstas se encuentran en construcciones que datan del siglo XVI, por ejemplo las piedras representando la cara de un ser humano de las casas Zelaya y Marisonea (de las que hicimos mención en el Anuario de 1929, pág. 83, fig. 11).

Por otra parte, hemos de consignar que en la puerta de la Iglesia Parroquial de Uŕuña (Labourd) construída con arreglo al arte renacentista hay aprovechadas las antiguas esculturas de la Iglesia, que datan, según dicen, del siglo XIV, esculturas que tienen bastante semejanza con los relieves de los que hemos hablado.

La torre está unida al resto de la Iglesia por la fachada occidental.

La constituye un cuadrilátero abierto por la parte inferior por tres ojivas de longitud exagerada; en la cornisa de la parte alta de este cuerpo se alzan las estatuas de las que hablamos anteriormente; encima el campanario, en ochavo, de estilo barroco semejante a otros muchos de la provincia de Guipúzcoa, con cinco arcos separados por diez pilastras que sostienen una cornisa sobre la que se alza la cúpula; en el interior del campanario cuatro campanas, la grande de San Martín, fundida en Lesaka por Lucas de Quintana en 1679 y otras tres modernas.

Traspasado los arcos de la torre, que sostienen una bóveda de crucería en cuya clave se lee la siguiente inscripción: «ME COLOCA | RON ANO | 1736» hallamos el hermoso y delicado pórtico de ornamentación barroca, obra de finísima labor que costó en aquellos tiempos «a diez reales la bara», tallado en mármol gris, en el cual dejó muestras de su saber el maestro Inchaurrandiaga.

Ostenta en la clave, dentro de un círculo de hojarasca, las llaves y la tiara pontificia y encima una cornisa sobre la que está la hornacina que contiene una hermosa estatua en mármol

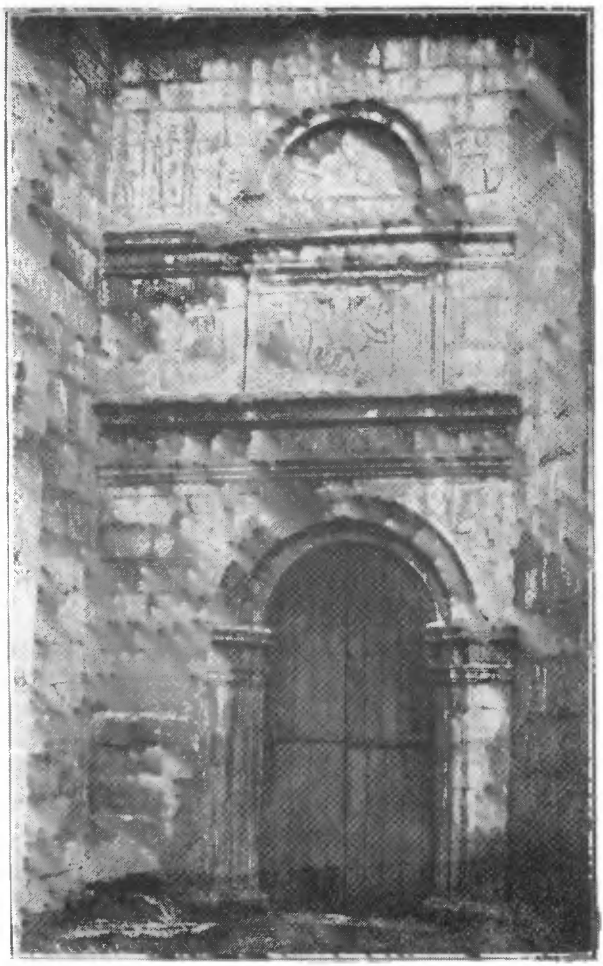

Figura 2

Puerta Sur del Crucero

blanco, del Patrón de la villa, San Fermín, Obispo de Pamplona; a los lados dos pilastras cuidadosamente talladas con hojas, flores y borlones y dos ángeles uno en cada lado, que llevan las palmas del martirio; sobre éstas hay otra cornisa y coronándolo todo el frontón partido, en el centro del cual hay una concha y debajo de ésta la cabeza de un ángel; en la parte inferior otras dos pilastras en cada lado, con capiteles compuestos, las cuales dejan entre sí un espacio ocupado por dos hornacinas con sus mensulones, enmarcando la puerta, que debieron contener otras dos estatuas; encima de estas hornacinas hay dos cabezas de ángeles con alas.

Altar Mayor.—Datan tanto el Altar Mayor como los colaterales de la Parroquia, de mediados del siglo XVIII, siendo terminado el Mayor con el dorado etc., como consta por la inscripción colocada en la Puerta de la Sacristía, en el año de 1764 (1).

Es obra de D. Tomás de Jáuregui, maestro muy celebrado en su tiempo, y poco conocido en la actualidad; perteneció a aquella generación ilustre de artistas vascongados entre los que figuran los Iberos, Carrera, Lizardi, Arzadun, etc., que dejaron obras famosas en el país aunque el nombre del que las hiciera sea desconocido hoy día para la mayor parte de la gente (2).

---

(1) Puede verse en los legajos 1 y 2 el documento sobre la «inversión de los veinte mil pesos que D. Juan de Barreneche destinó para el adorno interior de esta Iglesia, con los cuales se construyeron el retablo del Altar Mayor y los dos colaterales» y también el de la valuación de estos retablos.

(2) Tomás de Jáuregui nació en la provincia de Guipúzcoa (Vergara? según Serapio Múgica) en el año de 1708. Murió en Zegama en el de 1768 o sea, a los 60 años de edad.

Sus obras típicamente barrocas siempre llevan un sello peculiar que revelan el talento del artista.

Vamos a citar las más celebradas: El Altar de Santa Catalina o del Consulado del Comercio de la Parroquial de Sta. María en San Sebastián.

El Retablo del Altar Mayor de la Iglesia de Gabiria, construído hacia 1741; por cierto que Jáuregui tuvo un pleito con D. Lucas Camino, arquitecto de Azkoitia sobre quién lo debía de construir.

Los Colaterales del Rosario y de las Animas en la Iglesia de Zegama.

Unos altares que subsisten en el Monasterio de Aránzazu.

El Altar Mayor de la Parroquia de Ormaiztegui, comenzado en 1766 cuyo coste fué de 10.375 pesetas.

El Altar de Santa Marina de Bergara.

Una vez terminada la obra de la Iglesia por el maestro Inchaurrandiaga, el Cabildo no se encontraba en disposición de hacer otros gastos pues el altar antiguo hacia todavía sus servicios, aunque se hallaba viejo y apolillado.

Mas he aquí que un rico indiano de la villa, D. Juan de Barreneche y Aguirre, muerto en 1748, dejó en su testamento 100.000 pesos de a 15 reales, de los que se habían de destinar 4.000 para el adorno interior del templo, por lo que se pensó que lo más conveniente sería hacer un Altar Mayor nuevo.

Pero no creyendo suficiente aquel dinero, se pidió al Ayuntamiento que como único patrono de la Iglesia suministrara el maderámen necesario, al pie de la obra para su ejecución, la cual petición fué aceptada destinándose los mejores robles, castaños y nogales de los terrenos comunales, y de propiedades particulares, a tal fin.

Los representantes del Cabildo y Ayuntamiento se procuraron planos y diseños de diferentes altares presentados por los arquitectos, con objeto de elegir el que mejor les pareciera, y viendo las buenas cualidades que concurrían en el que presentó D. Tomás de Jáuregui encomendaron la fábrica de dicho altar a este arquitecto guipuzcoano por escritura otorgada en Lesaka el 30 de Julio de 1750, ante el notario D. Juan Bautista de Sampaul, y en la cantidad de «Quatro mil pesos de quince reales de Vellón cada uno y bajo la obligación de terminarlo en tres años, que

---

El hermosísimo de Zumárraga, construído en colaboración con el escultor D. Juan de Mendizábal, vecino de Eibar.

En uno de los papeles del contrato se dice lo siguiente acerca de ambos artistas: «son sugetos que executan las obras de su cargo con mucho primor y bastante conveniencia, como se descubre por las que han executado y sabemos por experiencia». Consta también que se comprometieron a su fabricación por una escritura del 3 de Diciembre de 1756 por la cantidad de 52.000 reales vellón, con el deber de darlo terminado en un plazo de tres años, recibiendo Mendizábal 15.000 reales y Jáuregui lo restante. Aparece trabajando primero con siete oficiales, mas prometió que luego que terminara las obras comenzadas en la villa de Bergara, traería trece oficiales. La entrega de la parte arquitectónica, tuvo lugar el 13 de Febrero de 1760 previo reconocimiento e informe de D. Francisco Ibero y la escultura en 1789. (Estas noticias se hallan en el Arch. Parroquial de la villa de Zumárraga y me fueron remitidas hace años por el culto coadjutor de dicha Parroquia don Miguel Lasa).

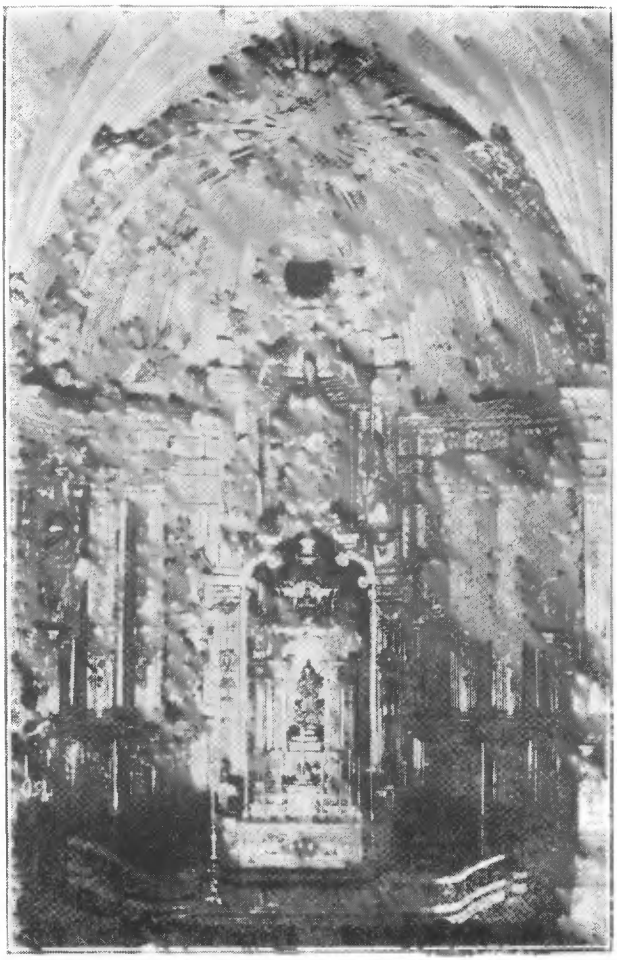

Figura 3

Altar Mayor

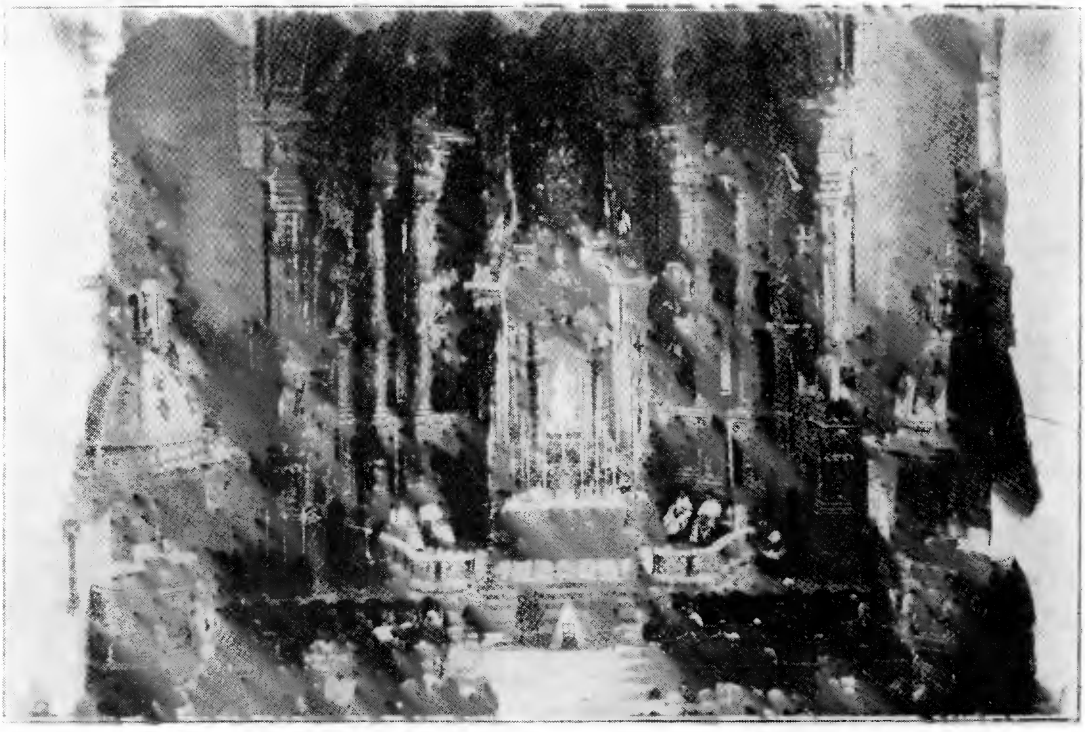

Figura 4

Vista del Altar Mayor y Presbiterio durante una Misa

Figura 5

La Inmaculada Concepción

(Obra de Luis Salvador Carmona)

Figura 6

Catedral de Ntra. Sra. del Rosario

(Obra de Tomás de Jauregui, Siglo XVIII).

darán prinzipio el día de Navidad Primero viniente del presente año y se concluirán en semejante de venidero de mil settezientos zinquenta y quatro» (Figs. 3 y 4).

Efectivamente a pesar de haberse efectuado alguna reforma sobre el dibujo del plano, tuvo Tomás de Jáuregui el tiempo suficiente, no de terminar tan solo este Retablo Mayor, sino también los Colaterales de Ntra. Sra. del Rosario y Ntra. Sra. de los Dolores.

Una vez concluído se dió lugar a la tasación y exámen siendo valuados el Camarín y los Colaterales por el maestro D. Ignacio Lekuona, vecino del valle de Oyartzun, nombrado por los comisionados del Cabildo y Ayuntamiento; por su parte nombró Jáuregui al reputado arquitecto D. Martín de la Carrera.

Estos maestros no solo estuvieron acordes en dar por muy bien terminada la obra sino que conceptuaron que Jáuregui se había excedido, en vista de la excelente talla y ornamentación de élla, por lo que tendría como pérdida, unos 9.000 reales de vellón, por esta causa tasaron, aparte en 2.050 reales, el camarín de San Martín además de los 4.000 ducados estipulados.

El plinto que había de ser de mármol traído de las canteras de Arteaga lo hizo Jáuregui, sacando el material de una cantera de Bera, que era mucho mejor y más resistente y por lo tanto más duro y difícil de sacar, no ganando nada con el cambio.

Mas he aquí que los maestros que con tan poca discrepancia tasaran el Altar Mayor, no estuvieron de acuerdo en lo referente a los colaterales, pues Lekuona los estimó en 13.348 reales cada uno y Carrera en 19.505.

Ante esta disconformidad se nombró por tercero en discordia a D. José Eulate, maestro Veedor de obras del Obispado, que para no defraudar ni a Jáuregui ni a la Iglesia los tasó en 16.000 reales. Dando también un dictamen sobre el Camarín estimándolo en 5.000 reales de vellón pues conceptuaba que la tasación anterior defraudaba al maestro Jáuregui.

Con esta declaración terminaron los trámites siendo aceptada y firmada por los representantes del Cabildo y Ayuntamiento.

El retablo sumando todas las partidas costó 6.468 pesos de a 15 reales.

Las dos estatuas principales del Altar Mayor son obra del escultor castellano Luis Salvador Carmona. Una de S. Martín que costó 480 pesos y la de la Inmaculada Concepción 300 ds. (fig. 5).

Fué dorado por Andrés de Mata en 5.200 pesos (año 1762).

Mide según D. Tomás Zabala 25 metros de altura por 31 de anchura.

El Camarín de la Inmaculada mide 8 metros de altura y 12 de anchura.

Este retablo está dividido en dos partes esenciales, la superior constituída por el cascarón en donde se ve al Espíritu Santo rodeado de ángeles y serafines; la parte inferior la forman cuatro grandísimas columnas dos por banda en medio de las que vemos el Templete de la Inmaculada y el Camarín de S. Martín, que rompe una cornisa en donde se hallan los cuatro evangelistas.

San Martín aparece entre ángeles y nubes y un poco más abajo y a los lados de éste los Santos Obispos Ambrosio y Juan Crisóstomo.

En las hornacinas que hay a los lados del Templete de la Inmaculada y en la parte más externa del altar vemos las imágenes de Santiago, San Juan Bautista, San Bartolomé, S. Jerónimo, S. Gregorio Magno y S. Agustín, obras todas del más clásico estilo barroco.

Existen cuatro altares más, todos del siglo XVIII y del mismo estilo.

El Altar Colateral de Nuestra Señora del Rosario hecho por Jáuregui, como queda dicho, es bellísimo, sobre todo sobresale la imagen de la Virgen que recuerda a las más hermosas del Salcillo (véase fig. 6).

El Colateral de Nuestra Señora de las Animas es compañero del anterior.

Luego existen el de Santa Bárbara y el de Santa Catalina estos dos ignoro de quien son, pero a juzgar por su semejanza con los colaterales, deben ser de la misma mano.

Otros objetos.—Varios inventarios hay de los objetos que poseía la Porroquia con destino al Culto, pero como sería enojoso

copiar todos daremos la copia del primitivo y hablaremos de los objetos que hoy día subsisten.

Gran parte de las joyas y piezas de oro y plata que poseía esta iglesia fueron vendidas en periodos en los que la villa pasó grandes apuros económicos, con consentimiento del Prelado de la Diócesis.

Entre aquellas joyas desaparecidas debió de ir una Cruz procesional, obra del siglo XIV o XV, que según la tradición era verdaderamente espléndida, y que aparece en los inventarios. Debía de tener gran cantidad de esmaltes y se la denomina Cruz del Apostolado.

Sobre ella trae D. Tomás Zabala una leyenda que no sabemos de dónde la tomó.

En la Sacristía existe un Crucifijo de tosca talla pero de expresiva cabeza al que tal vez se refiera la siguiente partida que hallamos en las cuentas correspondientes al año de 1626. (Folio 153 del libro de Alhajas):

escultor. «Mas Dan por descargo, cinquenta ducadof que han dado y pagado a Juan de Huici escultor vez.° de Santesteban para en cuenta de una echura de un crucifixo que va haciendo para la dicha yglessia. Consto por descargo suyo ---------- 50 Ds.»

Al folio 154 hallamos esta otra:

barras. «Mas dan por descargo doce Reales q. costaron Unas barras para asentar el Santo Crucifixo.»

Sin embargo no sabemos si se refieren a este o al Cristo de la Ermita de Salvatore porque al Fol. 156 hay otra cuenta concebida en estos términos:

crucifixo. «Itten pago por encarnar al Sto. Xpo. de la hermita de S. Salbador a leonardo de orbayceta pintor nuebe du.os ay descargo.»

En la misma Sacristía hay un grupo en madera tallada de la Piedad, que pertenecía a un antiguo altar llamado por la gente «de las Tres Marías».

Pero los objetos que más llaman la atención son los regalados por el mencionado indiano Barreneche a mediados del siglo XVIII.

Se trata de una Cruz Parroquial, una Custodia, un Dosel para esta, un Cáliz grande, dos pequeños y una Custodia pequeña de plata sobredorada hechos por artistas indígenas de Guatemala. (Véase fig. 7).

Damos a continuación y como curiosidad la copia del primer inventario de los objetos que poseía esta iglesia el primer año en que estubo bajo la jurisdicción de la Diócesis de Pamplona. (Fol. 1). (1567):

«En la billa de Lessaca en 24 del mes de abril de 1567 En la yglia parrochial de Señor san mrtin dela dia villa.
yo J de picavea teniente del Señor doctor cabaleta Vic.°
y prro dela dia yglia. alle en la dia yglia la hacien.
q fe figue.
primera mete la dia ygla cola capilla q an começado acer.
Ite la cafa de Jayzquibel dode efta el facrista y la efcuela delos muchachos.
Ite la cafa delas mojas co fus huertas.
Ite en calayn tiene pte en una casita de tablas y paga por ella por año un flon de nauarra y no puede haver bien de la dia casa.
Ite abia tres capanas y la del Relojo.
Ite una cruz grande de plata y labrada y dorada.
Ite una cruz de plata pequeña pa el altar.
Ite dos jarros vinajeras de plata.
Ite dos calices grades de plata dorados.
Ite quatro calices de plata blacos.
Ite Seis laparas de plata y dos de estano.
Ite un incenfario de plata.
Ite en la hermita de San anto un caliz de plata.

Figura 7

Dosel de plata sobredorada y repujada en Guatemala

(Siglo XVIII)

(Fol. 2)

Ite fe allaro. los ornamen figuietes
primeramete los ornametos de terciopelo carmefi
co fu capa.
Ite tres clafulas de tafeta.
Ite una de terciopelo y bieja.
Ite otra de telilla verde.
Ite otros ornametos atos (?) cofu capa y de franela
Ite otros ornametos de paño negro.
Ite otros Clafulos de paño y telilla.
Ite camissas q anda colos dios ornametos.
Ite una capa de damafco.
Ite cinco capas de tafetan fenfillo.
en Lessaca en 9 de Abril de 1593 se añadio lo q
se sigue—una cruzeta de plata
yncensario nuevo q se a hecho con el viejo Añadiendo plata.

Pedro de açalica

(Fol 3)

la premicia alla q estaba arredada a joanes
de celaya.
no tiene otra renta la dia yglia fino lo q fe coje en bacines y fe
gasta aqllo cafi todo en cera y olio porq ay fiete lapa-as.
no alle cornado en dinero fino deudas.
ni fe allo cornado quado el Señor doctor tomo
el cargo desta
yglia. fino en recibos los quales
fe cobraro y fe le diero al maestro catero q
ace la yglia, el qual a tomado
dos mil ducs poco mas o menos».

Mencionaremos también un Vía Crucis pintado sobre tabla de cerezo para la iglesia en 1779 por el pintor José de Lanz, que es obra muy primitiva para la época en que se hizo, hoy día está retirado y se ha puesto otro en sustitución (vease Legajo n.° 1 Doc. 11 Construcción y Pintura del Calvario a espensas de don Santiago Barquiarena).

CONSAGRACIÓN DE LA IGLESIA.

Tuvo lugar en el año de 1579 día 29 de Agosto, como consta por el documento n.° 1 del legajo 1.° y fué el Obispo D. Antonio Manrique el que la consagró.

«En la Villa de Lesaca a veinte y nuebe de Agostto de mil quinientos y settenta y seif años: El Illmo. y Rmo. señor Dn. Antonio Manrrique y Valenzia obispo de Pamplona de el Consejo de su Mag.d Haviendo venido a la dha. villa a visitar, a suplicación del Sr. Lorenzo de Vergara Alcalde ordenario de ella por su Mag.d este prte. año, y de Dn Domingo de Agesta Vicario en nombre de la clereszia y vezinos de la dha. villa, Vendecio y consagro el lugar donde se amplia hagora la Yglesia parrochial del Sr. Sn Martín de la dha. villa y zementerio. la tierra qne esta detras de la obra q se haze a la casa y huerta y manzanal de Miquele Vordarena, y de los manzanales de brigidarena y Aunzandiarena. y asta el zementerio viexo. Puestas cinco cruzes de palo y en cada uno de ellos a tres candelas torzidas de cera enzendidas. y con ottras zeremonias y orazione q hizo estando presente todo el pueblo, Y lo que es dentro de la dha obra nueba como fuera de ella, lo que se tomo para zemiterio hacia las partes suso dichas Vendezio y Consagro el dho. Sr. obispo asta la obra vieja y cemiterio viejo de la dha. Yglesia. y para q ello conste rogaron y requirieron a mi el es.no ymfras.tto asentase por auto y diese testimonio. y a ruego de ellos, a quienes doi fee que conozco, lo asente y fueron ttestigos Pedro de Marichalar y Frances de Urruxulegui vezinos de la dha. villa Dn. Domingo de Agesta=Lorenzo de Bergara=Pedro de Marichalar=Franzes de Urruxulegui Paso ante my Miguel de Ariztoy=Certifico q el es.to ymfras.tto que este ttras.do concuerda con el orixinal q alle en los Registros de Miguel Ariztoy es.no que están a mi Custodia, y lo signe y firme=En testimonio de verdad Lorenzo Gastón es».

SEPULTURAS.

La costumbre de enterrar a los muertos dentro de las iglesias, ha perdurado en Lesaka hasta 1820 pese a la Real Orden de 3 de

Abril de 1787 y la Sobre Carta expedida por el Consejo Real de Pamplona el 22 de Septiembre de 1804.

En 1605, terminada la obra de la iglesia, el Obispo de Pamplona D. Mateo de Burgos dispuso en un auto que se encuentra en el libro de Alhajas cit. (Fol. 89) el modo en que se habían de repartir las sepulturas.

Había cinco filas de sepulturas después de acabada la amplificación del templo, en medio del cual se dejo, según su disposición un paso para los que tuvieran que ir a la Capilla Mayor.

Las sepulturas de la primera fila, desde el dicho paso hasta el pilar por el lado del Evagelio, se destinaron al Vicario y Beneficiados de la Iglesia, y las restantes a los vecinos que hicieran la limosna de 20 ducados por cada una.

Las de la 2.ª fila se concedían por 16 ducados, las de la 3.ª por 12 ducados, las de la 4.ª por 8 ducados y las de la 5.ª por 6 ducados.

Así se cumplio como consta según testimonio del Beneficiado de la Parroquia D. Juan Martínez de Sampaul, y el mencionado auto fué leído ante el vecindario un Domingo durante la misa a la hora del ofertorio (16 de Octubre 1605).

Todavía se conservan en el Archivo, en las cuentas de la Primicia de varios años del citado libro de Alhajas la relación de las personas que obtuvieron sepulturas así como de la limosna que por ellas dieron (1).

Sin embargo hubo algunos abusos pese a disposiciones tan detalladas por lo cual El Visitador General del Obispado D. Pedro Sanz en 7 de Agosto de 1670 dispuso que las sepulturas se midieran exactamente, ya que algunas personas habían tomado más puesto que el que se señalaba en las Constituciones Sinodales, y que a cada cual se le diera lo que le correspondía, que era 7 pies de largo por 3 de ancho por cada sepultura, y así se hizo (Fol. 292 del lib. de Alhajas cit.).

Hace pocos años, al entarimarse la iglesia se tuvieron muy en

---

(1) En el Legajo 1 existe un papel sin fecha en el que se hace una relación de la venta de sepulturas (Doc. n.º 13) debe de ser del siglo XVIII.

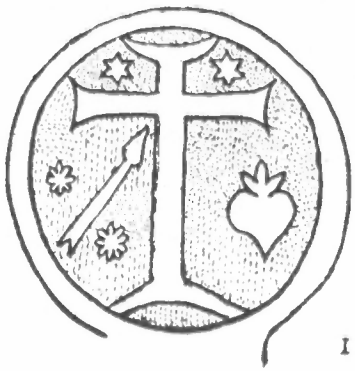

I

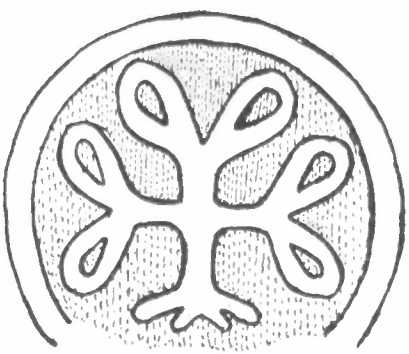

II

Fig. 8

III

cuenta aquellas medidas para la demarcación de las sepulturas que conservan las familias aunque ya no se haga uso de ellas como es natural.

En el año de 1607 aparece una cuenta de 41 reales por lápidas que se hicieron para la Iglesia.

No existe en el terreno que circunda a ésta ninguna estela discoidea ni resto de sepultura alguna pues siempre el Cementerio estuvo separado del cuerpo de la Iglesia, en un promontorio situado al S. E. de élla, llamado Jaizkibel según documentos (1): «Ite (m)

(1) La Iglesia Parroquial de la villa de Bera tiene alrededor de ella un terreno circundado por un fuerte murallón, destinado como soporte para que la tierra no se vertiera sobre la Plaza del Ayuntamiento. Aquí se hallaba situado antiguamente el Cementerio. De este se conservan algunos vestigios como son las estelas discoideas que reproducimos, que en la actualidad sirven de losas, por lo cual cada día se van deteriorando más, hasta el punto de que algunas de éllas no conservan mas que la forma (Figuras 8 y 9).

Sería conveniente que se sacaran del estado en que se encuentran, pues corren peligro de desaparecer.

Para hacer los croquis adjuntos tuvimos que limpiar con un punzón la superficie de éllas que ya habían sido recubiertas por la tierra y hierbas.

Como se ve en la mayoría de

tiene la dha yglia una casa en Jayzquibel donde bibe el sacristan y esta la escuela de los niños (que) esta junto con el cimiterio» (Fol. 5. Visita de 1567).

Entre las cuentas de 1579 hay una partida de 8 ducados pagados a Joanes de Borda «para en parte de Pago de Un pedaço de tierra que se le compro para ensanchar el cimiterio» (Fol. 30).

Otras muchas partidas aparecen por arreglo del cementerio que fué muy repasado el año de 1672 tanto que el Visitador llamó la atención al Cabildo para que no verificara gastos supérfluos en el arreglo de éste (2).

DIEZMOS Y PRIMICIAS

En el año de 1546 se falló un pleito que tuvieron el Cabildo y Jurados de la villa de Lesaka de una parte, y de otra el Prior, Canónigos, etc. del Monasterio de Roncesvalles, pleito que ganaron los primeros.

Este, tuvo lugar al querer la vi-

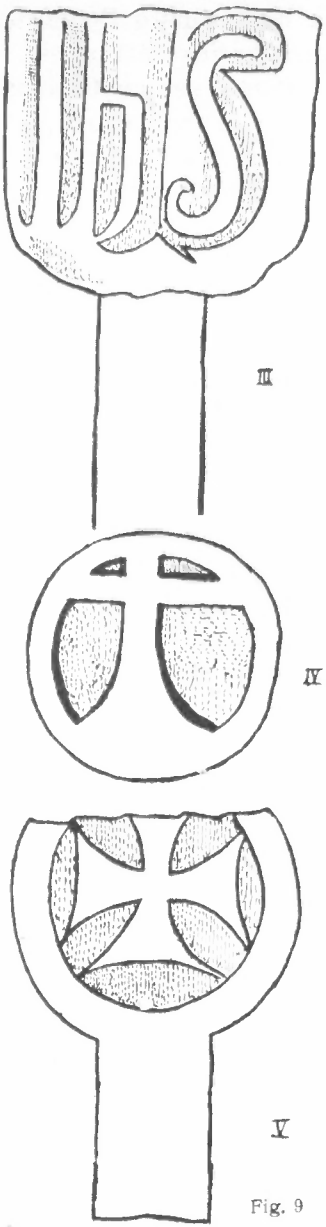

Fig. 9

de las hoy día visibles, estas estelas pertenecen a un tipo relativamente moderno.

(2) «Item por quanto en enlosar el Cementerio, escaleras de piedra y otras obras sea gastado mucha hacienda no siendo precissas...» etc. (Fol. 301).

lla tener cuatro Beneficiados que atendieran suficientemente a los servicios necesarios.

Parece ser que 60 años antes de la fecha se había hecho una concordia entre ambas partes, por la cual se obligaban los de Lesaka a dar todos los frutos Diezmales al Monasterio de Roncesvalles manteniéndose el Vicario y los dos Racioneros solamente de las oblaciones que se ofrecieran en la Iglesia. En la época en que se hizo la concordia la villa de Lesaka tenía 100 vecinos y los frutos y rentas que daban valían 22 ducados de oro; pero con el tiempo la población había aumentado, pues había unos 300 vecinos y «los fructos y rentas decimales por razon del dho augmento han crecido y se an augmentado quatro tantos mas de lo que a la sazon eran».

Atendiendo a estas circunstancias y al gran trabajo que tenían los sacerdotes mal retribuidos, así como también al buen estado económico en que estaban los de Roncesvalles, hubo fallo a favor de la villa que tuvo desde entonces sus cuatro Beneficiados. (Véase copia de este Documento en el libro de traslado de la Institución de los Beneficios, Constituciones e Indice del Archivo. «Nueva institucion de quatro Beneficiados Por Sentencia del Juez Apostolico en Calaorra 9 Junio 1546»).

En 1567 la Primicia rentaba 100 ducados «Ite la dia yglia tiene primicia la qual efta arrendada deporte en cada año en cient ducados hazen la primiçia los bez^{os} de quarenta uno» (Fol. 5).

Once años después, es decir en 1578 se recogieron como primicia 77 robos de trigo y 74 robos y medio de centeno y de mijo; al año siguiente 80 robos de trigo, 76 de mijo y 5 de centeno, por estas cuentas sabemos que cereales se cultivaban principalmente en el Pais a final del siglo XVI (Folios 31 y 33).

Cada año se sacaba a arriendo la primicia; generalmente no la tenía una misma persona muchos años seguidos (1).

Observamos que no todos los años producía la misma renta

---

(1) Véanse por ejemplo las cuentas con Graciana de Zozaya arrendadora de la primicia en los años de 1580-81 (Folios 37-38).

como es natural, sufriendo fuertes oscilaciones como se puede ver por las siguientes cifras: en 1598 arrendada por Joan Perez de Arambarri en 233 ducados (Fol. 58); en 1604 dió 114 ducados; en 1606, 120; en 1610, 200 ducados y en 1673, 274 ducados (Fol. 303) y así sucesivamente, vemos sin embargo que cuanto más modernos son los tiempos las rentas primiciales son mayores, habiendo sus excepciones.

EL EUSKERA COMO LENGUA OFICIAL

Como Lesaka es un lugar en el que aún hoy día se conserva puro el euskera, hablándolo la inmensa mayoría de los vecinos tanto en la calle como en los caseríos, se comprende que en pasados siglos muchos de éllos desconocieran en absoluto la lengua castellana por lo cual era necesario traducir a la lengua natural, las disposiciones y Mandatos tanto civiles como eclesiásticos, así como también se enseñaba la Doctrina Cristiana de la misma forma.

He aquí un curioso mandato de final del siglo XVI (1586 Fol. 44): «Otrossi se manda al dicho vicaº enseñe la doctrina Xriana a sus feligreses los domingos y fiestas al tiempo del offertorio como antes le esta mandado y para que todos la sepan y entiendan lo que son obligados a sauer para su salvación mando la enseñe en Bascuence para que ninguno pueda pretender ygnorancia lo qual assi haga y cumpla so pena de dos ducados por cada vez q faltare». Existen análogas disposiciones de tiempos posteriores, por ejemplo de 1600 (Fol. 62), etc.

También se habían de leer los Mandatos hechos por el Obispo o Visitador del Obispado en la misma lengua al tiempo de la misa popular para que todos se enteraran.

En el anuario de 1929 publicamos un Bando del Municipio que data del año de 1705 en el que se dan varias disposiciones curiosas y que fué leído por el Vicario al terminar la misa, esta costumbre de dar publicidad a las ordenanzas municipales en la iglesia fué terminantemente prohibida a principios del siglo XIX aunque se escribieron varios memoriales en los que se pedía que se siguiera practicando.

Reuniones

Como en otros puntos del País Vasco y de España, los vecinos de Lesaka tenían la costumbre de reunirse en Batzarre dentro de la iglesia o en el Cementerio, como consta en muchos documentos del siglo XV especialmente, perdiendose esta costumbre en los siglos siguientes.

Por ejemplo, un documento que data del año de 1496 dice lo siguiente: «e todo el concejo vecinos e muradores de la dicha villa de Lesaca o la mayor parte de aquella, conceyo facientes, llegara toque de campana a bazarre e junta general, según uso y costumpre de la dicha villa de Lesaca llamar al concejo en semejantes cosas concejales tocantes al dicho concejo hasta aqui hayan usado e acostumbrado de juntar e plegar dentro en la Iglesia Parroquial del Señor San Martín de Lesaca en vez y nombre de todo el concejo de Lesaca por los otros ausentes vecinos de Lesaca y los cuales dichos tratos pactos, combenios obligaciones ayuntamientos fechas tractados hordenados entre el dicho Alcalde almirante, jurados concejo de los otros sobrenombrados...» y más abajo, en el mismo, «esto fue fecho dentro de la Iglesia Parroquial del Señor San Martin de Lesaca en doce días del mes de Diciembre del año de mil cuatrocientos y nobenta y seis» (Copia de la Escritura de convenios de la villa de Lesaka con Martín Ibañez de Echeverría; hecha el año de 1879 por el Sr. Agesta. Archivo de Itzea—Bera—Manuscrito titulado «Antecedentes sobre las Nazas de Vera y Lesaca») (1).

Mandatos referentes a usos, costumbres y ceremonias.

Desde el punto de vista histórico-etnográfico el libro antiguo de Alhajas tantas veces citado, es sumamente interesante, pues en el se suministran numerosos datos relativos a costumbres y ceremonias curiosas de las cuales encontramos relación en otros

(1) El original de este Documento en el Archivo del Ayuntamiento de Lesaka. Estante 9 Legajo 38 Doc. 1334. Otras veces los Concejos de los Ayuntamientos vecinos se reunían en el campo en un sitio determinado. Todavía al lado del Bidasoa hay un lugar llamado Batzar-leku.

documentos, como veremos más adelante, de diferentes puntos del país.

Entre los mandatos que hizo el Licenciado Felipe de Obregón, Visitador General del Obispado de Pamplona en la visita efectuada el 23 de Septiembre del año de 1597 (Fol. 56) hallamos el siguiente:

«El Señor Vissitador Proueyendo las coffas tocantes al feruicio de dios y buen gouierno de la dha vglia mando fe guarden los man.tos de las Viffitas passadas.

Reyes. ytten. Por quanto conforme a motus propios de S (antidad) y (Santo) concilio de trento los (que) hazen ruydo en las yglias. al tpo. y quando se dizen las missas de fuerte que no las dexen dezir ni oyr con attencion eftan descomulgados y que (en) efta villa el dia de S. Joan hazen Rey moro y xpriano y los traen a efta yglia. y estan en ella mientras se dizen las missas y en special la mayor y los Inciensan y hazen con ellos otras ceremonias que fuera de ser mal sonantes causan mucho ruydo y no se dizen ni oyen las missas como es razón por lo qual m(ando) So pena de exco.on al alcalde y regidores y a los demás officiales que agora son o fueren desde aqui adelante defta Villa no confientan que en ella defde oy en adelante en tpo. ninguno fe hagán femejantes Reyes So la dh pena y de mas della de cinquenta ducados a cada Uno para la obra defta yglia y fi los hicieren q no los traigan ni bengan a efta yglia ni a otra de dentro ni fuera de la dh villa con cinquenta passos al derredor ni v.no (vecino) della hombre ni moço so las dhas. penas los acompañe con tamborin ni bandera ni de otra manera desde que se comencaren a dezir las missas hafta acauada la mayor ni mientras vifperas y si perfeueraren en fu coftumbre mando al Vic.o y bene.dos cessen los officios diuinos y den cuenta a fu ilma o fu uicario gral para que darán orden se Castigue con rigor».

En la obra inédita del finado D. Tomás Zabala, se copia este

mismo documento haciendo después el autor la relación de las diferentes fases de la fiesta o ceremonia.

Al amanecer del día de San Juan, los jóvenes de Lesaka divididos en dos bandos, uno formado por los del barrio de Legarea y el otro por los de Piku-Zelaya, se reunían, los primeros en la casa Mairuerregenea, los segundos en la de Pikuaga. En estas había preparados desde la víspera dos simulacros o imágenes representando una al Rey Moro y la otra al Rey Cristiano (El moro en Mairuerregenea, y el cristiano en Pikuaga). Se elegía un jefe de cada bando.

Salían cada uno con su figura a pedir aguinaldo en los respectivos barrios y una vez recorridos estos se juntaban en la explanada de las Carnicerías en la que bailaban al son del tamboril y haciendo complicadas evoluciones y figuras marchaban al Templo Parroquial a oir Misa Mayor, durante la cual incensaban a los Reyes, honrándoles con otras ceremonias (1).

Después de terminada la misa, ponían en dos filas y llevando en medio a las autoridades y delante a los dos figurones, marchaban hasta el mismo lugar, en donde se bailaba al son del Txistu la melodía especial que aun hoy día se conoce en Lesaka con el nombre de Tantiru Mairu con lo cual quedaba terminada la fiesta (2).

Ahora bien, leyendo la Relación del Proceso de Logroño de 1610 se encuentra el siguiente dato que comprueba que análoga costumbre existía en Zugarramurdi por el mismo tiempo: «...Y a Juana de Tellechea confiesan (y ella declara) que la azotaron y maltrataron grandemente la noche de San Juan del año próximo pasado, sin más ocasión que habiendo sido elegido su marido rey

(1) Tal vez sea un vestigio o recuerdo de esta ceremonia que con los años se modificó, la costumbre que había en Lesaka hasta hace uno o dos años, de bailar el día de San Fermín la Espatadantza sobre el Puente de las Carnicerías, llamado hoy día de las Escuelas situado sobre el río Onin que separa los dos citados barrios.

(2) El Sr. Zabala añade en su historia que esta melodía es especial y exclusiva de Lesaka. Sobre esto se cuenta que habiéndose encontrado en América dos lesakarras, uno de los cuales venía a pedir protección al otro pudieron reconocer que eran del mismo pueblo pues los dos sabían la citada melodía (Véase adelante la transcripción de ésta).

de los moros *(a usanza de aquella tierra)* para se holgar y festejar la fiesta de San Juan, en competencia de otro rey, que también eligen de los cristianos, como era reina, tuvo ocupación legítima para no ir aquella noche al Aquelarre y por esto la azotaron, tan cruelmente, de manera que tuvo que fingir y dar a entender estaba mal del corazon para que su marido no viniese a imaginar y saber los tratamientos que le habian hecho» (1).

En el Folio 64, hallamos un Mandato dado durante la visita que a la parroquia hizo el 8 de Enero de 1600 el Licenciado Felipe de Obregón, visitador general del Obispado de Pamplona a propósito del tocado corniforme, que considerándolo como inmoral, prohibió que se llevara a las iglesias.

Dice así:

«yten fe manda a las mugeres que traen tocados con aquellas figuras altas a modo de lo que todo el mundo entiende hauito indecente y de mujeres honrradas como ellas lo son y de q entren en la yglia con el por ser figura indecente y scandalossa se manda a las dhas mugeres so pena exco.^{on} desde aqui a beynte dias defte mes se le quiten cada una a lo menos no entren con ella (en) la yglia y se pongan otra manera de tocados como se ordena y si no lo cumplen El Vicario y benefici ados las hechen de los officios diuinos y se encarga al alle (alcalde) y jurados las hechen de la yglia y los Vicarios y bene.^{dos} cefen los officios hafta fe falgan y no los prosigan sop.^{a} seran castigados con mucho rigor. y den aviso a fu feñoria de qualq^{e} excesso para fe caftigue con mas rigor...» (2).

---

(1) Biblioteca de Autores Españoles. Tomo II. 1846 pág. 622.

(2) Hace 10 años D. Julio de Urquijo publicó en la R. I. E. V. un curioso artículo titulado «Sobre el tocado corniforme de las mujeres vascas». (R. I. E. V. año XVI. Tomo 13. Octubre-Diciembre 1922 págs. 570-581).

En este hablando de un pasaje del viaje del Caballero Arnold Von Harff en el que se describe el tocado corniforme, saca a colación varios textos de otros escritores y viajeros que pasaron por el país en el siglo XVI que se fijaron en este detalle curioso de la indumentaria vasca. Pierre de Lancre en su libro «Tableau de l'inconstance cet.» dio a este tocado una

Otras órdenes curiosas hay en las siguientes páginas del mencionado libro (fol. 174).

Cuentas y Mandatos 9 de Septiembre de 1629 (Visitador, Juan de Hualde).

Mandatos.

«Itten Por quanto En el exsamen que hemos hecho en efta biffita de los Clerigos los hemos hallado Cortos en lo que deuen faber ha halgunos de ellos. Para que eftos se aprouechen y los demas conserben lo que han eftudiando y fauen. Mandamos a todos. que todos los fabados fe junten en la yglessia a tractar y conferir Materias morales, explicaction de la doctrina Christiana y mifterios de nuestra Sancta ffe y ceremonias de la missa y fe nombre a uno para que Resuelba los puntos que fe trataren un fabado Y otro Para otro Por fus turnos. y fe señalen de un fabado para otro las materias y Punctos q fe hubieren de tractar para que los eftudien y bayan prebenidos y assi lo hagan y Cumplan pena de un Real por cada vez que faltaren aplicado. Para los prefentes y lo executara El nombrado para resolber los Punctos aperciuiendoles a todos que no lo haciendo affi y hallandofe en la primera vifita poco aprouechados fe procedera a fuspensión de liçencias de confefar y celebrar.

Itten fomos informados que affi entre los Eclefiasticos como feglares fuele haber defconciertos en los Baptismos Por Raçon de fer compadres no guardando la forma de las constituciones finodales autos acordados y leyes defte Reyno y obifpado en que fe prohiben las comidas y moderan los acompañam.tos Mandamos a todos no

---

significación obscena, que el Sr. Urquijo se inclina a no aceptar vistas las numerosas exageraciones en que incurre este autor, no obstante lo cual dice que «tenemos que reconocer que no es el único autor que expresa la misma opinión» puesto que Fray Miguel de Alonsotegui le da análogo sentido, en una crónica escrita a final del siglo XVI citado por Labayru. Actualmente hemos de suponer que la opinión de Lancre era más generalizada de lo que cree el Sr. Urquijo.

hagan excefos en lo suffodicho. Pena de excomunión y a los eclesiasticos como mas obligados a euitar desordenes que fo la dicha pena y de quatro duca.os no fean compadres ni acompañen a los que lo fueren. no fiendo de parientes de el primero y segundo grado (1).

Itten Mandamos a las mugeres que en caffandofe luego fe pongan el auito y tocado que acostumbran las Mugeres caffadas sin aguardar ha haçerlo hasta que Paran como fomos imformados lo acostumbran muchas fin Reparar en los grandes ynconbinientes que Pueden refultar de lo contrario y affi lo hagan y cumplan Pena de excomunión y de dos ducados. Para la fabrica de la yglesia y a las Reueldes heuite el vicario de los diuinos officios hasta que obedezcan y paguen la dicha pena».

Otro mandato curioso sobre costumbres eclesiásticas que data de 1570 (Folio 7), es este:

«Iten que nenguno de los clerigos dexe de afistir en la ygli a los off.os y proceffiones con fus ropas largas y bonetes y con sobrepelizes bestidas quando las acostumbran traer y entren en coro y eften co(n) abito decente y aya toda quietud y silencio y por las calles anden con abito decente y no traygan lechuguillas ny polaynas ni otros labores desonestos en las camissas ny traygan barba larga ni bigotes y en las missas nuebas baptizos y bodas no bailen ni canten ny digan cosas profanas fino que los clerigos(que) en ellos se hallare(n) esten con honestidad» (2).

---

(1) Análogas disposiciones se dictaron para evitar los excesos en las comidas de los entierros; sobre este punto léase el interesantísimo estudio de Don Bonifacio de Echegaray «Significación Jurídica de algunos ritos Funerarios del Pais Vasco» R. I. E. V. Tomo XIII, págs. 273, 582; Tomo XIV, pág. 27.

(2) En el mismo libro existe otra orden relativa a la última parte de la prohibición, que data ya del 11 de Julio de 1640 (Folio 204) «(al margen) mandato enquanto a que los clerigos no dancen—Anfi mifmo ordeno y mdo fu Ill.ma que por quanto es mui indecente que los facerdotes dancen y lo tiene el derecho Canonico prohibito con grandes penas. de aqui adelante el Vicario y beneff.dos y demas clerigos de esta villa no dancen en público

Muchos mandatos más aparecen en las siguientes páginas del mencionado libro, pero no los copiamos por no hacer demasiado prolija esta relación (1).

En el Archivo del Ayuntamiento de la villa de Bera (Sección de Cultos hasta 1885) existe un documento curioso que data ya del siglo XVIII. (Hay réplica de éste en el Arch. Par. de Lesaka Legajo n.º 3 Doc. a. 11).

Es una carta expedida por D. Blas de Oyza fecha el 13 de

---

assi en pressencia de feglar alguno, ni en miffaf nuevas ni en fiestas de Santos, ni en bodas ni desposorios, ni en otra fiesta alguna ni solemnidad, y assi lo cumplan y executen pena de cien Rs. por la primera vez que dançaren=y por la fegunda de fuspensión y de fto (sueldo ?) por un año: a las que las dichas penas fu Ill.ma les condena defde luego, y manda a fus visitadores y vicarios y quales que assi lo executen y agan pagar y los dichos cien Rs. se apliquen pa.a los pobres de la dicha villa».

Don Julio de Urquijo en un artículo que apareció en la R. I. E. V. Tomo XIV págs. 335-352 trata también de este tema interesante.

Copia la prohibición que aparece en las Constituciones Sinodales de Calahorra, del año 1602, otra disposición del Obispo de la misma Diócesis de 1698 recordando a continuación «la que dictó en 1715 el Obispo de Pamplona, mandando que los Eclesiásticos de la Provincia no dancen de día ni de noche, en público ni en secreto conforme a Constitución Synodal».

Con los Documentos relativos a Lesaka copiados queda patente lo que el Sr. Urquijo dice en su trabajo: «Resulta por lo tanto, de lo dicho, que, por lo menos, desde 1600 estaba prohibido el baile a los clérigos, en nuestro país; y no creo equivocarme al suponer que lo estaría desde fecha más remota, aun cuando no me consta de una manera positiva, por no haber tenido ocasión de ver Constituciones Sinodales anteriores a las citadas» (pág. 341).

(1) Por ejemplo, la prohibición de subir al Coro al tiempo de que se celebraran las misas. En un mandato del 18 de agosto de 1579, hecho por el Visitador General se dice:

«Y Por cuanto Por información Que hemos rescebido nos consta que muchos vezinos del dho lugar Y villa de Lesaca suben al segundo sobrado de madera que esta en la dha Iglesia donde ay unas ventanas pequeñas auiertas, y estando en los officios divinos y predicando el sancto evangelio los que suben al dho sobrado dexado De oyr los diuinos officios y predicación del Sancto evangelio Se divierten mirando lo que pasa en la dha villa por las dhas ventanas y assi no oyen misa, ni sermon lo qual es en muy grande deservicio de nuestro Señor y en grande Agravio de las consciencias ordenamos y mandamos que de aquy adelante todos los vezinos y moradores de la dha villa no suban al dho Sobrado y se cierren las dhas ventanas y para obrar todo lo suso dho este cerrada la trampa por donde se entra al dho sobrado y tenga la llave el Relogero que ha de aderesçar el Relox las vezes q fuere menester y el vicario con los demas de horden como aya afientos en el Segundo Sobrado lo qual se aga y cumpla so pena de excomunión y de diez duc° aplicados para la fabrica de la dha Iglesia» (Fol. 31).

En el año de 1603 esta orden se hizo extensiva en lo referente al Primer Coro.

Enero de 1781, amenazando con la pena de excomunión a los vecinos de las cinco villas de la montaña de Navarra, si de la fecha en adelante seguían haciendo como era costumbre, la procesión del día de Jueves Santo entre las nueve y diez horas de la noche (1).

Representaciones.—En el año de 1566, se representó el día de Jueves Santo, el auto de «la Passion Trobada» del célebre poeta y novelista Diego de San Pedro, autor de la «Carcel de Amor». Consta esto por cierto documento que estaba traspapelado en el Archivo Parroquial del cual D. Tomás Zabala había hecho una copia equivocada.

Lo pudieron encontrar el año pasado D. Félix Echeverri y D. Julio Urquijo.

Quien quiera enterarse de todos los percances que acaecieron por causa de este pequeño documento puede leer el artículo que D. Julio Urquijo publicó en la R. I. E. V. (Tomo XXII (1931) páginas 150-174), con el título «Del Teatro Litúrgico en el País Vasco. —La Passion Trobada de Diego de San Pedro (representada en Lesaca en 1566)» (2).

LISTA DE LOS PÁRROCOS DE LESAKA DESDE 1450 HASTA 1900, SEGÚN D. TOMAS ZABALA

XV	1450	Don Juan de Albax.
	1462	» Esteban de Sampaul.
	1468	» Juan de Ariztoy.

(1) «De que se sigue bastante disolución en juntas de personas de ambos sexos con otros inconvenientes semejantes».

En el Anuario de 1929 (pág. 78) publicamos un bando de 1705 en el que se prohibía el abrir tabernas después de las ocho de la noche en Invierno o de las nueve en Verano. Anteriormente en 1634 se había prohibido que las tabernas estuvieren abiertas durante el tiempo en que se decía la misa (Fol. 190).

Más antiguo todavía es el mandato en el que se prohibió el que nadie caminara ni cargara bestias los días de fiesta sin oir primero misa, para lo cual se dió orden a los mesoneros de que no dejaran salir a los forasteros de las posadas sin cumplir este deber (año 1578 Fol. 26).

(2) En el índice hecho en 1864 por el Vicario Hernandorena ya aparece en el Legajo n.° 3 y con el n.° 12 el documento este con el siguiente título «Licencia del Vicario General de Lesaca, Obispado de Bayona, en 1566, para cantar unos versos nuevos en la procesión de Jueves Santo».

	1481	» Juan de Bergara.
	1497	Don Juan de Arrechea.
XVI	1511	» B. de Zubizar.
	1528	Mosen Felipe de Casanova.
	1547	Don Felipe de Jorajuria.
	1563	» Juan de Zabaleta.
	1567	» Juan de Picabea.
	1571	» Domingo de Agesta.
	1585	» Domingo de Sampaul.
XVII	1615	» Gabriel de Agesta.
	1636	» Francisco de Aranibar.
	1639	» Juan de Lurriztia.
	1646	» Gabriel de Aranaz.
	1655	» Juan Martínez de Sampaul.
	1672	» Rafael de Endara.
	1691	» Francisco de Barreneche.
XVIII	1708	» Miguel de Ubiria.
	1711	» Francisco de Ochoteco.
	1727	» Juan Francisco de Barreneche.
	1739	» Alejandro de Sarría.
	1763	» Francisco de Echeverría.
	1780	» Rafael de Endara.
XIX	1803	» Juan Bautista de Michelena.
	1807	» José Antonio de Agesta.
	1828	» Juan Bautista de Oyarzabal.
	1854	» Manuel de Barberena.
	1857	» José María de Hernandorena (1).

Fiestas.

Hasta hace poco tiempo se celebraban en Lesaka varias ceremonias de carácter religioso que no dejaban de tener originalidad, sobre todo las de el día de Corpus y San Juan.

(1) Hemos puesto solo los que lo fueron hasta el final del siglo XIX. D. José María Hernandorena lo fué hasta 1903, y posteriormente han sido D. Tomás Zabala y D. Félix Echeverri.

FESTIVIDAD DEL CORPUS.

A las diez menos cuarto de este día se reunían en la casa del Ayuntamiento el Concejo y Cabildo Eclesiástico. Poco después salían de ella formando una comitiva dispuesta de la siguiente forma: en primer lugar el Vicario al que seguían los beneficiados y otros sacerdotes y a continuación las autoridades civiles con el Alcalde a la cabeza.

Uno de los síndicos llevaba la bandera de la villa y otro una alabarda, acompañando a éstos iba un niño a modo de paje. Todos en fila, precedidos por los txistularis, se dirigían a la Iglesia Parroquial donde se decía la Misa.

Terminada ésta se organizaba la procesión con el Santísimo Sacramento. En el átrio o portalada de la Iglesia, el síndico abanderado que iba tocado con un sombrero de dos picos (lo mismo que el portador de la lanza), colocaba la bandera en el suelo, se descubría y después se arrodillaba, haciendo una inclinación de cabeza ante el Santísimo Sacramento, después entregaba el sombrero al de la lanza o al paje, y tomando la bandera comenzaba a ondearla al son de una melodía especial, describiendo circunferencias, primero de derecha a izquierda y después de izquierda a derecha, para terminarlas en el primer sentido; extendiendo al final otra vez la bandera en el suelo sobre un paño blanco que se ponía previamente para que no se manchara. Repetía después la reverencia y comenzaba la procesión. Esta ceremonia se efectuaba en otros puntos de la villa, ante el Ayuntamiento y casas que tenían este privilegio.

Al regresar a la Iglesia en la que entraban por la puerta del Rosario, se rendía la bandera al paso del Santísimo.

Terminada la ceremonia dejábase la bandera extendida sobre el portavoz del púlpito del lado del Evangelio permaneciendo allí durante toda la Octava.

El día de la Octava y a las cuatro de la tarde, se iba a Vísperas lo mismo que el día del Corpus y terminadas éstas se recogía la bandera organizándose la procesión de nuevo, aunque con

mucha menos pompa, y se devolvia la bandera al Ayuntamiento(1).

La alabarda citada que se llevaba el dia del Corpus se conserva en el Ayuntamiento, ostenta en la punta una inscripción que dice asi:

ME HIZO SEBASTIAN | DE AGESTA | SOI DE ESTA NOBLE VILLA DE | LESSACA EN EL AÑO 1681.

San Juan.

Hemos anotado anteriormente una costumbre que se celebraba en el siglo XVI, el dia de San Juan: el Tantiru Mairu. Vamos a hablar ahora de otras que subsistieron hasta hace muy poco tiempo. En el Anuario de Eusko-Folklore del año 1929, y hablando también de Lesaka hicimos mención incidental de una curiosa fiesta que se celebraba, no el dia de San Juan como dijimos, sino la víspera, llamada San Juan Putzu.

A eso de las dos de la tarde se taponaba el único ojo del puente de las Carnicerias (llamado también Eskolako-zubi) con ramas de «anyura» (sambucus ebulus).

Las aguas desbordadas del río Onín, llegaban hasta Txampalenea, y corriendo por la calle de Legarea, formaban una especie de balsa.

En el resto del pueblo y en los lugares por donde no corria el agua se tenian previstas las herradas llenas, que se vertían sobre los incautos; en esta diversión tomaban también parte las mujeres.

El mismo día de la vispera, tenian lugar varias ceremonias. Se

(1) En la villa de Bera se celebraba analoga ceremonia, ahora que en ésta la procesión era más larga pues se iba hasta el barrio de Alzate; la ceremonia de la bandera se efectuaba primeramente en la Plaza consistorial, luego ante la casa Lenkonea y por último en el barrio de Alzate frente a Iriartea.

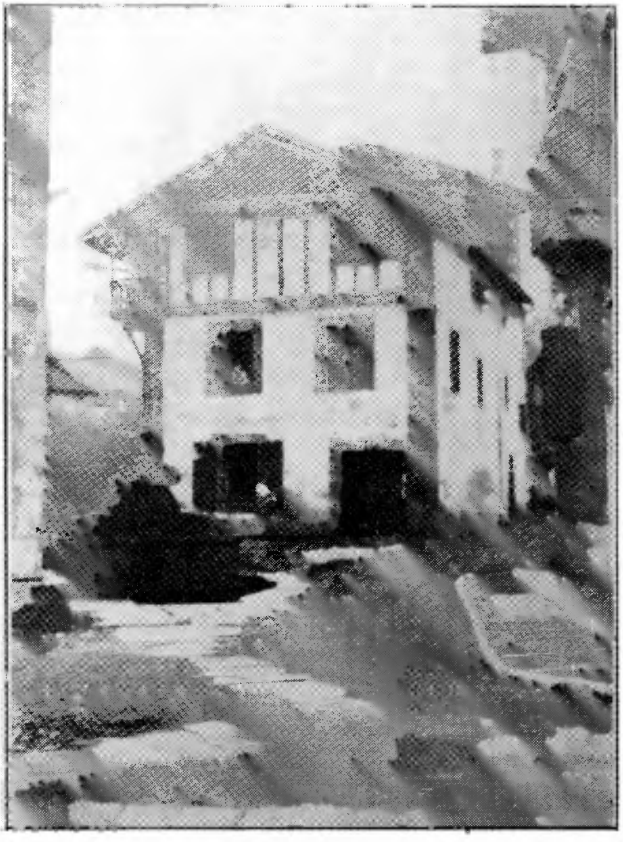

Figura 10

OSKIL ITURI

Lugar donde se reunían el día de San Juan

reunían en el Ayuntamiento los miembros del Concejo y Cabildo de donde precedidos por los txistularis se dirigían a la Iglesia Parroquial, donde se celebraban las vísperas.

Terminadas éstas juntábanse todos en las proximidades de Oskil-ituri, (Fig. 10), en la casa llamada Oskil-enea o Ituriko etxea donde se organizaba un baile, dándose un refresco a la comitiva. Luego los txistularis tocando el Tantiru Mairu recorrían toda la población.

Merced al Sr. D. Cándido Albistur, que ha tenido la amabilidad de transcribir la melodía, puedo dar a los lectores amantes de la música una copia de élla.

Otras costumbres han venido celebrándose más modernamente, costumbres que no solamente son exclusivas del País Vasco sino que son conocidas en el mundo entero, como por ejemplo, la de encender hogueras alrededor de las cuales se bailaba en corro; todavía subsiste en algu-

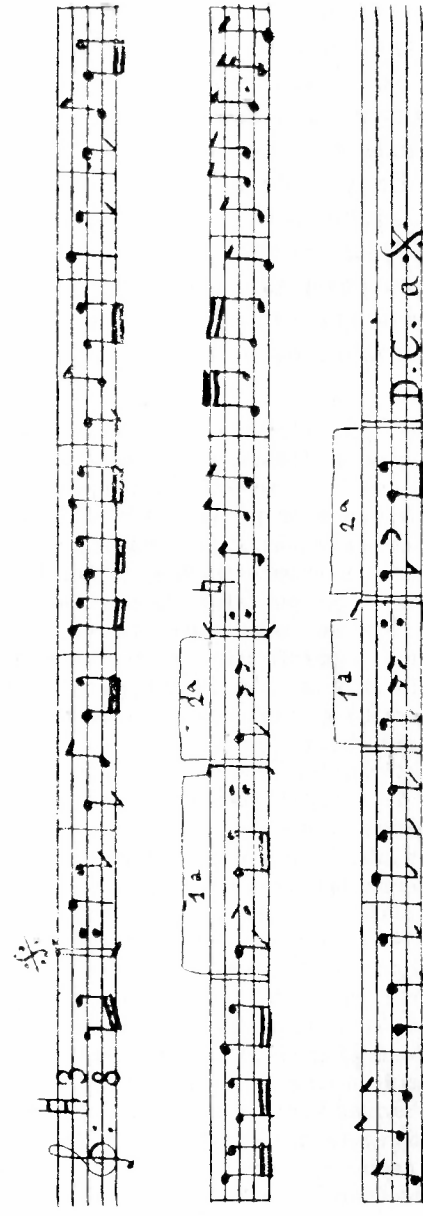

nos caseríos pero hace años se encendían aun dentro de Lesaka en plena calle (1).

Se ha visto también poner un gran árbol, en la madrugada del mismo día, a la puerta de la casa donde vivía la joven más solicitada del pueblo.

En lo relativo a prácticas supersticiosas, recordamos que hace ya algunos años nos dijo Martina Maritxalar que en la noche de San Juan curaban a los niños que padecían de hernias, haciéndoles pasar por debajo de la rama desgajada de un árbol al tiempo que se recitaban determinadas oraciones que desconocía nuestra interlocutora, esta práctica es universalmente conocida.

---

(1) El modo de hacer las hogueras varía en las diferentes regiones y pueblos: en las cinco villas se hace una gran fogata; por lo contrario en Oiz Donamaria etc. se enciende una pequeña hoguera con las plantas y hierbas aromáticas a las que se bendijo el día de San Juan del año anterior. Luego saltan por encima. Esto, la noche de la víspera.

En los mismos pueblos, el día de San Juan, hacen unas cruces de madera a las que atan algunas ramas de laurel que bendicen, las mujeres colocan estas cruces en los campos y huertas donde permanecen hasta el siguiente año; con esto creen que la cosecha sale mejor.

En Bera al saltar por encima de las hogueras se decía esto: «Onak barenera eta gaiztoak kampora» (los buenos para dentro, los malos para fuera). En Oiz, dicen: «Sarna fuera, ona barena eta gaiztoa kampora». También acostumbraban en el mismo pueblo a irse a bañar al río, a las 12 de la noche de la víspera para preservarse de las enfermedades de la piel.

Según consta por un escrito de D. José Joaquín de Agesta fechado en 2 de Julio de 1878, por esta época existía la costumbre en la villa de Bera de encender hoguera en la víspera del día de San Esteban que es el patrono del pueblo. (Manuscrito que conservamos en Itzea): «Desde tiempo inmemorial se acostumbra por las fiestas que se celebran con el día 3 de Agosto y siguientes de cada año por ser día de su Patrono San Estevan Proto Martir, reduciéndose a una hogera y cohetes al anochecer de la víspera del Santo, y en su dia por la mañana la adoración de su Reliquia, a la tarde baile largo en las plazas públicas al son de tamboriles, al siguiente día 4 por la tarde se juegan a caballo doce gansos y dos pañuelos buenos por mitad en la Plaza de Vera y la de Alzate y baile después como el anterior y al siguiente día 5 generalmente partidos de pelota que hay bastante afición y habilidad en los naturales y comarcanos que acuden, tanto basco-Franceses fronterizos como Guipuzcoanos, que a veces hacen alargar más días las diversiones».

Figura 11

Pueden verse otras muchas análogas a las descritas, referentes a Oyartzun, en el Anuario correspondiente a 1922, reunidas por el señor Lekuona (págs. 30 y 32).

CRUCES.

En las proximidades de la ermita del Salvatore está el Calvario; en él hay una cruz de piedra de bastante tamaño, en la que aparecen tallados los atributos de la Pasión (Fig. 11). A lo largo de la carretera se ven las otras cruces de las estaciones, talladas en piedra, deben datar del siglo XVIII pues en el Legajo n.° 6 existe un documento de principios de este siglo sobre la erección del Vía Crucis (1).

Otra Cruz hay, cuyo destino ignoramos, en la calle que vá a la Iglesia Parroquial, desde la Plaza de Abajo, debe de ser más

(1) A propósito de los Vía Crucis tenemos que decir algo en esta nota. Es irritante el que algunos escritores franceses, poco escrupulosos como M. Cenac Moncaut, hayan tratado del País Vasco, pintando a sus habitantes de la manera más ridícula y extravagante.

Entre los pueblos que peor suerte han tenido en lo que a esto se refiere, se cuenta Lesaka.

Queremos recoger un párrafo del libro del citado escritor que se titula «L'Espagne Inconnue voyage dans les Pyrenees» (París, Amyot 1861). Después de decir que el Bidasoa va de E. a W. (pág. 65), nos habla de Lesaka en los siguientes términos:

«C'est au milieu de cette nature sauvage, que se cache, dans un entonnoir de la rive gauche, l'austere et mysterieuse ville de Lessaca... Austere, par la couleur noire de ses habitations, les ruines imposantes de ses grandes tours du moyen age, et la flegme imposant d'une population eloignèe du reste du monde: mysterieuse par la difficultè qu'eprouve le voyageur a la decouvrir, dans sa gorge sans issue. Nous pourrions ajouter: terrible, par ses souvenirs, car on arrive a ses premieres maisons en passant entre deux rangèes inegales de vingt deux croix votives, qui rappellent autant d'assasinats... Ici mourut Juan Goria egorge le... Ici fut assassine Miguel Jerri, le... Quelle gracieuse avenue! Quelle prevenance hospitaliere! Nous aurions suivi les autres sentiers qui se dirigent vers Ianzi et Astigarraga que le meme contingent de menaçants souvenirs serait probablement passe sous nos yeux» (pág. 66).

Es cómico el que todo un erudito historiador confunda un sencillo Vía Crucis con recordatorios de terribles y fantásticos crímenes.

antigua que las del Vía Crucis y está hecha con más arte (Fig. 12). También hay una a la entrada del pueblo sobre la pared de una huerta.

SERORAS

En 1567 cuidaban de la Iglesia Parroquial dos seroras que vivían en una casa situada junto al cementerio: «Ite tienen otra casa confus guertas donde biben y estan las Sororas sirben en la yglia fon dos fororas esta junto con el cerco del cimiterio» (Fol. 5).

También había una serora para el cuidado de cada ermita. En 1616 se mandó a la de la ermita de la Magdalena (que erahos pital al mismo tiempo), que no admitiera ninguna persona en élla sin que antes el Vicario o el Beneficiado más antiguo examinara las cualidades morales de la persona (Fol. 119). En las cuentas aparecen varias sumas de dinero que dejaron las seroras de S. Antón y la Magdalena para que se dijeran misas.

Entre los mandatos del año de 1634 se halla el siguiente: «Otrofi Mandamos al dho Vicario No admita demandar feroras ni hermitañas ni fepulturas (?) en quafi proffesion. O propiedad Sin titulo y licencia nuestra o de Nuestro Vi.° general pena de seis ducados, etc...» (Fol. 190).

Estas seroras tenían la obligación de cuidar de la limpieza y aseo de la Iglesia así como también del arreglo de las ropas, ternos, etc.

En el año de 1670 se ordenó a la serora o beata de la Parroquia que hiciera un inventario de toda la ropa blanca que había en élla (Fol. 291) (1).

---

(1) Por cierto que en esta época debía de tejerse mucho por el país pues en los Inventarios, desde 1672 a 1679, aparecen numerosas piezas de «lienzo de la tierra» regaladas a la Parroquia por las mujeres del pueblo. Ya Lope de Isasti en su Compendio Historial (Cap. XII, pág. 149) dice que las mujeres de Guipúzcoa tejían con primor y proveían de lienzos «a mucha parte de España».

Figura 12

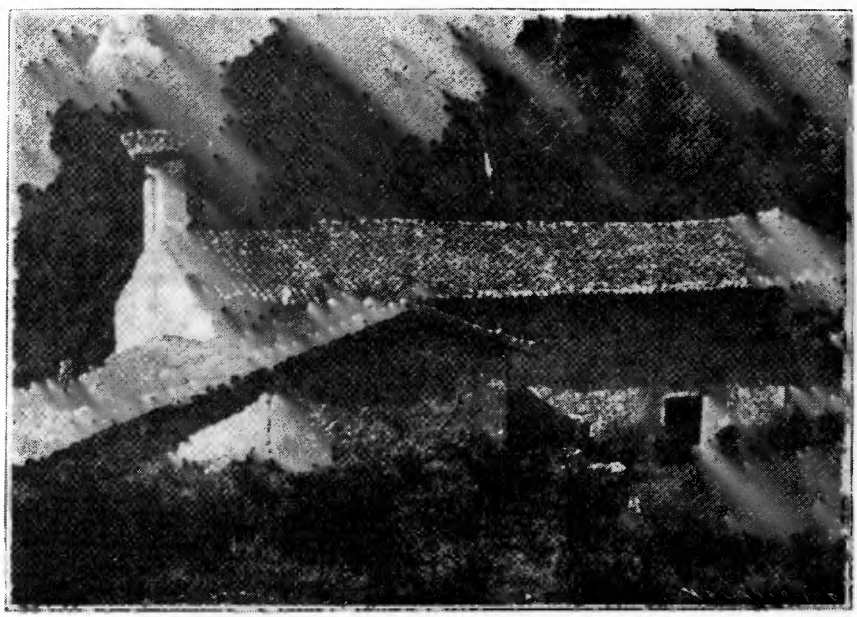

Figura 13

Ermita del Salvatore

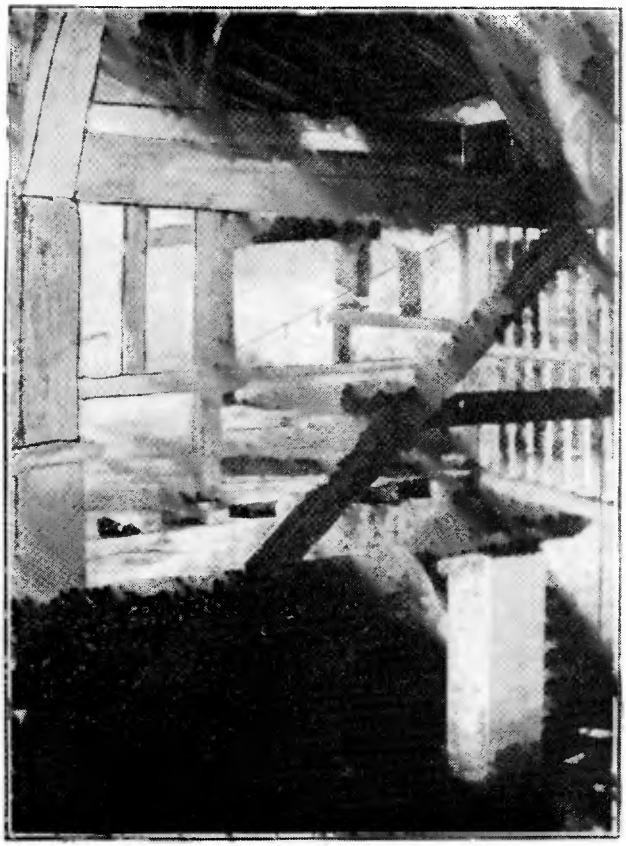

Figura 15

Fotografía del interior de la ermita del Salvatore tomada desde una de las galerías

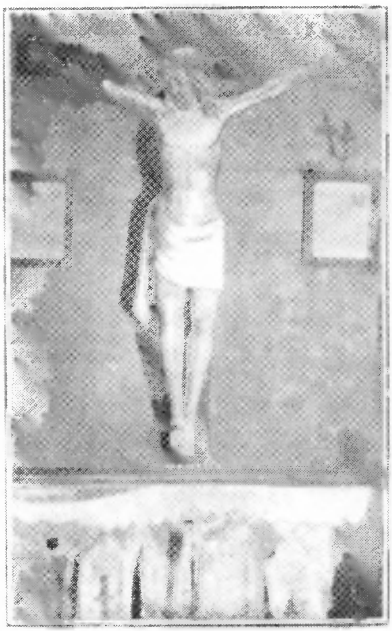

Figura 16

Santo Cristo del Salvatore

En los Legajos 1.° y 2.° hay varios documentos referentes al nombramiento de seroras y sus obligaciones (Carpeta n.° 21).

Es curioso uno que data de 1618, nombrando ayudante de serora a Margarita de Urruxolegui (la serora principal era Marta de Arrupea).

También lo son uno de 1703 y una Instrucción de la villa contra Feliciana de Ochoteco serora de la Parroquia en 1793.

SALVATORE

La ermita del Salvatore o de San Salvador es la más curiosa, dada su disposición. Es una construcción rectangular de 21,20 m. de largo por 9,90 de ancho, de piedra de sillarejo, cuyos muros son de 70 cm. de espesor, con el tejado a dos aguas, orientada de E. a W. en sentido longitudinal.

La fachada da al Sur (véase fotografía. Fig. 13) delante de élla pasaba el camino, antes de que existiera la actual carretera que une a la general de Irún - Pamplona con la villa.

Al lado S. W. tiene adherida una pequeña vivienda que estaba destinada al ermitaño y que hoy día se halla deshabitada.

El interior es verdaderamente curioso, y recuerda algo al de las iglesias vasco francesas, pues consta de un coro y dos galerías de madera que ocupan casi toda la planta. Hállanse asentadas sobre cuatro pilares de mampostería siendo todo el resto de madera como queda dicho (véase Figs. 14 y 15) (1).

Se sube al coro por dos escaleras laterales. El día en que se celebra la fiesta de esta ermita se dice una misa a la que asisten los hombres desde el Coro, estando reservada la planta baja a las mujeres.

Hay un altar con un Santo Cristo del cual ya hemos hecho referencia anteriormente (Fig. 16), y dos colaterales barrocos repintados.

(1) La capilla antigua del Cementerio de Bera, desaparecido actualmente tenía un coro semejante al de esta ermita. El plano de la ermita del Salvatore está tomado de un libro Ms. que conservamos en Itzea. Data de comienzos del presente siglo y vino con los papeles del Sr. Agesta.

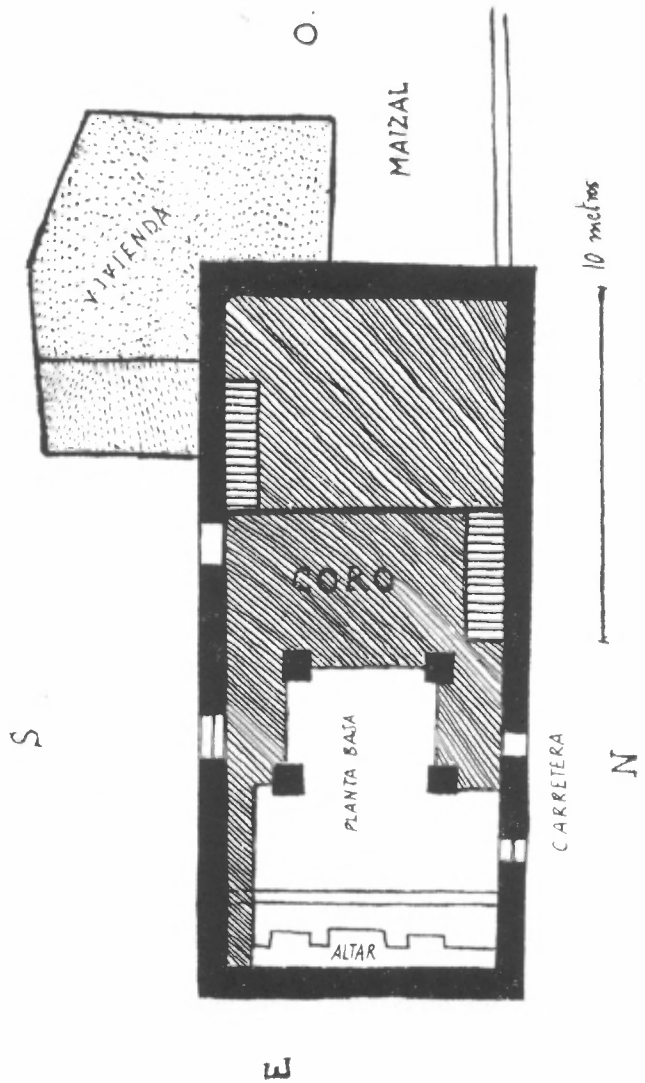

Fig. 14

Planta de la ermita del Salvatore

No hay ningún género de ex votos ni se acostumbra hacer romería en la festividad de San Salvador.

Es curiosa la espadaña de la ermita (Fig. 17).

Cuando el Obispo de Pamplona tomó posesión de las tierras de la Montaña de Navarra ya se hallaba medio derruída lo cual indica la antigüedad que debe de tener.

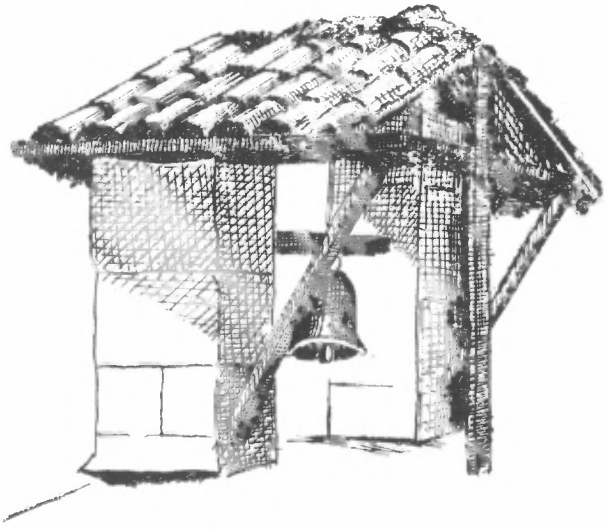

Fig. 17

Espadaña de la Ermita del Salvatore

«Ite hay otra hermita (que) es de la bocación de San Salbador efta la mitad derruyda no tiene renta ni bienes nengunos, ay cofradia della» (Fol. 5. Visita 1567) (1).

Posteriormente hallamos numerosísimas cuentas de cargo y descargo relativas a la ermita, que indican lo que se recogía en

(1) Al fin de la página hay una nota borrosa por la humedad que parece indicar que por esta época se estaba restaurando la ermita.

los cepos que en élla había unas, y las otras los gastos producidos en obras de restauración; por ejemplo: «Item da por descargo doze du^{os} y diez reales que ha pagado a Ju^{es} de agesta cantero por abrir la pared de la hermita de S. Salvador y poner la texa de yerro en ella» (1616 Fol. 112).

Como queda dicho anteriormente, en esta ermita hay una pequeña vivienda en la que hasta hace solamente unos años vivía un ermitaño. Sabemos que en 1770 era ermitaño interino Pedro de Arbelaiz y que antes lo había sido el sacerdote D. Alejandro de Arburua. Para ocupar este cargo era necesario pasar un examen de Doctrina Cristiana y modo de ayudar a Misa y que el Vicario diera la aprobación.

En 1815 fué nombrado ermitaño Juan Mocorrea (Mocoroa?), y en 1827 era Antonio Ochoteco, según consta por los «Documentos referentes a las ermitas de esta villa» que se encuentran en el Legajo 1.° del Archivo Parroquial. Como este último no sabía ayudar a misa tuvo que dejar el puesto.

En 1805 se ordenó que «se quitten los tablados que ocupavan hasta aqui parte de su Coro o tribuna con el obxetto de recoxerse en ella el hermitano, de modo que assi dha tribuna, como todo el Cuerpo de la Capilla quede absolutam.^{t} libre, y desenvarazado de qualesq^{a} tasttos y, ajuares que no sirvan al Culto, sino a otros usos profanos y axenos del santto destino de aquel lugar, etc.».

Ermita de San Antón

En la visita efectuada en 1567 (Fol. 5) aparece ya la ermita de S. Antón que debe de ser mucho más antigua a juzgar por otros documentos que se encuentran en el Ayuntamiento:

«Ay una hermita de Sant anton y cofradia en ella de Señor sant anton la qual tiene un caliz y un hornamento el qual efta puefto en el ynbentario no tien(e) renta ny propiedades nengunas mas de lo que cogen los cofrades en el bacin y algunas limosnas que dan con lo qual repara la dia hermita».

Por aquellas épocas podemos pensar que su disposición era análoga a la que hoy día tiene, es decir que constaba de la capi-

lla y una vivienda con sus cuadras, etc. En éllas tenía la Iglesia algunas reses de su propiedad, como podemos apreciar por las cuentas de cargo del año de 1584 (11 de Octubre), en las que aparecen diferentes partidas de dinero producido por la venta de las dichas reses (Fol. 35).

«basilica de s. anton — Item rescibio de saluador de endara Prior de la vafilica de sant anton preftados para la obra de la dha y[a] matriz diez y siete ds y un real.

vacas — Item rescibio de Joanes de yrisarri alcalde del dh (b)ar(r)io treynta y ocho ds de ciertas vacas que se bendieron de la Hermita de sant anton.

vaca — Item rescibio del dho yrisarri ocho ducados por otra vaca de la dha Hermita.

novillo — Item rescibio de miguel de echeberria baquero ocho ducados y medio por un novillo o boyal de la mesma vasilica de sant anton».

Así continúan las cuentas, habiéndolas análogas de años posteriores. Sin embargo algunos años después se quitó esta costumbre pues en las cuentas de 1603 hay una partida del alquiler que producía la vivienda de la ermita:

«Mas se les hace cargo de ocho ducados quarenta y una tarjas y diez cornados. Los ocho ducados de los alquileres de la casa de la hermita de S. Antón del tiempo q en ella eftubo Peru Sanz de Ariztegui y las tarjas q dió de limosna para ayuda de la obra de la dicha hermita Joanes de Garbide» (Fol. 76).

Desde esta fecha la casa se sigue arrendando en diferentes cantidades. En 1619 se arrendó en 11 ducados (Fol 138).

Desde tiempo inmemorial está implantada la costumbre de que todos los años por San Antón se diga una misa en la dicha ermita, celebrándose una fiesta en las proximidades, como se puede ver por esta cuenta que data de 1607 (Fol. 102):

«Mas dan por descargo treynta Reales que Por la limosna se dió a los clérigos desta Villa el día de S. Antón por las misas que dixeron y los gros en su Hermita que esta en el campo de oyarçun a una legua y más distan. y es limosna que se paga todos los años por ser Hermita anexa a la parroal y acudirse a ella en toda la que se coge en sudemanda».

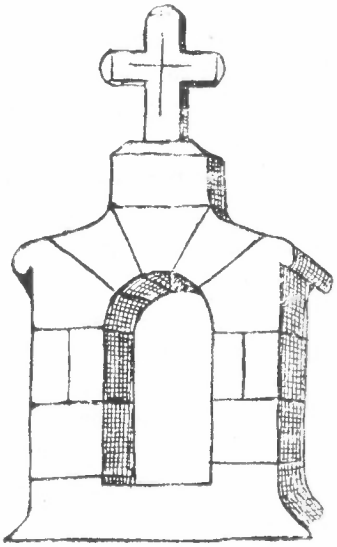

Fig. 18

Grande debía de ser la romería en otros tiempos y mucho el barullo y desorden que se formaba, puesto que hay mandatos reprimiendo estas costumbres. En 1679 se prohibió que dentro de la ermita se matara carnero el día de la festividad.

Existe una carta de Febrero del año 1797 en la que se pide remedio al gran mal que sufrían los vecinos del barrio de Endara o San Antón, pues se hallaban sin clérigos que asistieran a sus necesidades y no podían asistir con asiduidad a la Parroquia por lo alejado del barrio.

En un mandato que data de 1805 se hacen análogas prohibiciones a las que se hicieron en la misma fecha y documento en lo relativo a la ermita del Salvatore (vid. pág. 52).

La ermita de San Antón se halla en la falda de la Peña de Aya y en los confines de Navarra con Guipúzcoa. En las proximidades nace la regata de Endara (Endarako ereka) que es afluente del Bidasoa, y que desemboca en éste en Endarlaza.

La ermita, es una construcción rectangular, de tejado a dos aguas con el eje en su mayor longitud.

Por un caso extraño de disposición, la antigua fachada se halla al W. En ella existen dos puertas, una que da a la vivienda y la otra que da a la capilla, esta última formando un arco en cuya clave se halla el monograma IHS. Esta se tapió recientemente.

En el medio de la fachada hay dos piedras salientes en las

que estaba colocada la campana (1), que actualmente está en una espadaña de piedra de reciente construcción (véase fig. 18), la puerta de ingreso a la capilla esta en la fachada S. al lado de ella hay una pila de agua bendita verdaderamente curiosa (Fig. 19). Dan luz al interior cinco ventanas abiertas en la misma fachada.

Como fué quemada recientemente, no se conserva ninguno de los objetos que primitivamente poseía. La disposición de la capilla está de acuerdo con el gusto clásico del país, pues las obras se hicieron bajo la vigilancia y dirección del Vicario don Félix Echeverri. Hay un vestíbulo con una escalera que da al amplio coro; en el mismo hay una puerta que da acceso a la parte de vivienda, que no ofrece ningún rasgo particular. Después de este vestíbulo, la capilla (Fig. 20).

ERMITA DE LA MAGDALENA

También aparece en 1567 la ermita de la Magdalena sin rentas ni propiedades y en las mismas circunstancias que las de San Antón y Salvatore (Fol. 6). En 1570 comenzó la Cofradía de esta Ermita.

Servía al mismo tiempo de Hospital y según parece era la de más importancia. Todavía se conserva el edificio, que fué vendido a final del siglo XIX para comprar la actual casa parroquial. En el año de 1603 Maese Domingo de Bulano hizo varias obras para esta ermita (Fol. 77).

En 1610 se pagaron 5 ducados y 4 reales para el tablado del Hospital de la misma (Fol. 96).

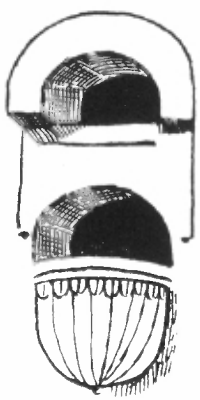

Fig. 19

(1) En 1616 se hizo una campana para esta ermita y otra para la de Salvatore.

En los libros de Cuentas hay numerosas partidas de dinero que se empleó en la reparación de esta ermita. Abundan sobre todo las de reparación del tejado, etc.

En 1603 se hizo una pared (Fol. 78).

pared para S. Antonio. «Mas dan por descargo treinta y siete ducados y nuebe Reales y medio que a costado una pared que an hecho para la hermita de San Antón».

Hallamos cuentas de dinero empleado en repararla y retejarla en 1609 (Fol. 101), 1616, etc.

En este último año se mandó a la serora que no admitiera

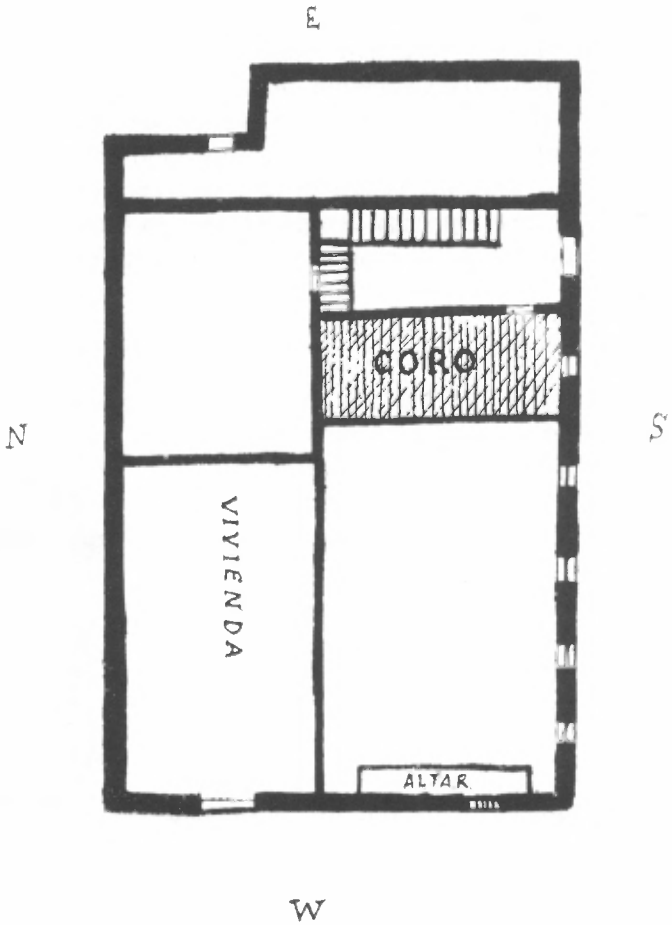

Fig. 20

ninguna persona en el Hospital sin que antes la examinara el Vicario o Beneficiado más antiguo (Fol. 119).

No hemos averiguado la cantidad de camas de que constaba el Hospital por esta época, pero sí sabemos las que había en 1764 por un documento titulado «Inbenta de los efectos q[e] Existen en la Basilica de S[ta] M[a] Mag[na] perten[te] a la misma oy dia 26 de Sten de 1764» en el cual se da a entender que solamente había cuatro puestas.

He aquí un documento verdaderamente raro referente al dicho Hospital, que debe datar del siglo XVIII: «Razon de las Camas que yo recebi maria esteban de Erramuxpe en la Basilica de San[ta] Magda[na].

prim[t] tres camas ya gastadas la una de ellas pudrio (!) la Mujer q. se llamaba Maria lena natural de esta en quatro años que estubo la otra cama pudrio uno que le llamaban Motairu... la otra prudrio uno de vera por no querer dar la villa una caballeria para q[e] fuesse a su casa—y para esso urtaron dos sauanas la una un hombre y la otra una mujer mas se gastaron sabana para Abitos de los muertos del Hospital mas se urtaron un Mantel y una Zauana de la Bassilica mas también urtaron el camixo del medio de la Alba mas siendo Alcalde el S[r] Boticario y rejidor Cano el Sr. ochoteco urtó un hombre uzales y dos cubiertos de Almuadas y una sauana—y para esso le dimos dos uzales para q[e] se compussiesen un poco y Con ellos se han serbido nosotros no Estamos con Adbertencia da la malicia de el q[e] si ubieremos sauido puede ser que le ubieremos echo cuenta» (1).

Convento de las Carmelitas Descalzas

No hablaré con extensión de este Convento, situado al N. del casco de la villa, pasado el río Biurana, por haber sido creado en época relativamente moderna, ya que data del año 1766.

En el archivo Parroquial puede hallar el curioso, varios documentos que se refieren a la edificación de él, obligaciones contraídas por las monjas, autos, cartas y dictámenes.

(1) Este documento como otros muchos de la misma época está redactado por una persona que apenas sabría castellano con seguridad.

Hay dos autos importantes relativos a la construcción, uno del 15 de Junio de 1766 fechado en Pamplona y el otro del 29 del mismo mes y año de Lesaka. En este último se determina el lugar en donde ha de emplazarse: «precisamente se debía erigir el nuebo Convento de Religiosas Carmelittas descalzas en las Cercanías de la plaza nueba de la misma».

También existe una carta de Ignacio Navarro sobre el establecimiento del Convento del 22 de Septiembre de 1766 (Legajo 1.° n.os 17-18) y otros muchos papeles de menor interés.

Advertencia importante

En nuestro trabajo sobre las casas de Lesaka, publicado en el Anuario de 1929 se deslizaron algunas erratas, debidas a una mala información que nos dieron, referentes a los nombres de ciertas casas.

La casa que se denomina Yoanamenea (de la fig. 18, citada varias veces) es en realidad Mikelainea. La que se llama Zaldanbafenea es Yangoenea y viceversa. Por último en el epígrafe de la Fig. 2 en vez de decir: Aitzetzenea, Mononea, Atsasenea, debe decir: Mofonea, Bedoya y Cuartel de Carabineros.

También en la pág. 88 se ha de entender morillos en vez de hornillos (1).

En la página 24 de este trabajo sobre «Monumentos Religiosos» se han deslizado dos erratas de alguna importancia debidas a mi pluma. Donde dice: El Colateral de *Nuestra Señora de las Animas,* debe decir: El Colateral de Nuestra Señora de los Dolores; donde dice: existen el de *Santa Bárbara* y el de Santa Catalina, debe decir: existen el de Santa Catalina y el del Santo Cristo.

(1) Próximamente en un libro que tengo en preparación incluiré una refundición aumentada y corregida de este estudio.